

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



**LA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO 2008-2014**

Proyecto de Grado para obtener el Título de Licenciatura

POSTULANTE : YESMY CRISTINA MARQUEZ HUANCA
TUTOR : LIC. DIEGO MURILLO BERNARDIS
MENCIÓN : GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

LA PAZ – BOLIVIA
DICIEMBRE 2018

DEDICATORIA

A mi Mariana hermosa, a ella, que es todos los motivos.

AGRADECIMIENTOS

A José D. Llorenti, por su paciente guía a lo largo del trabajo.

A Lizeth Huanca, compañera que me prestó su colaboración desinteresada en un momento crítico.

A mi madre y hermanos Jenny, Marco y Telma, por creer siempre en mí, darme su amor incondicional -facilitándome así el trabajo- al convertirse en segundos padres de mi hija Mariana.

Finalmente, agradezco a todas las personas que posibilitaron mi paso por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, no es fácil descubrirse los intereses.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Yesmy Cristina Marquez Huanca con C.I. 6110169 L.P., declaro bajo la fe de juramento y consciente de las responsabilidades penales de este acto, que el presente proyecto de grado titulado “La Política Pública de Género en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2008-2014”, presentado para obtener la licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés, es de mi propia autoría, por lo que libera al docente tutor, al docente de la materia, a los miembros del Tribunal y a la Universidad Mayor de San Andrés, de cualquier responsabilidad en caso de que mi declaración sea falsa.

La Paz, 23 de junio de 2017

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	9
PALABRAS CLAVE	11
CAPÍTULO I	17
TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	17
1. Contexto Político.....	17
2. Estado del arte.....	19
3. Marco teórico-metodológico	33
4. Problematización.....	39
5. Objetivos.....	40
5.1. Objetivo general	40
5.2. Objetivos específicos.....	40
6. Enfoque teórico	41
7. Diseño de la investigación.....	42
CAPÍTULO II	43
BREVE RADIOGRAFÍA SOCIO-ECONÓMICA DE LA CIUDAD DE EL ALTO	43
CAPÍTULO III.....	52
MARCO LEGAL Y PLANTEAMIENTO DE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO EN UNA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO	52
CAPÍTULO IV	69
MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO	69
CAPÍTULO V	81
ANÁLISIS POLÍTICO DE LOS PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO	81
1. Apoyo a la mujer adolescente embarazada – Madre Soltera Joven. USURI-TAWACU TAKI	83

2.	Proyecto de implementación de la “Súper Familia” para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	85
3.	Fortalecimiento de la defensoría en la terminal de buses.	86
4.	Proyecto de Salud Mental, centro de atención terapéutica.....	88
5.	Centro de atención terapéutico para casos de violencia.	89
6.	Pichón Defensor- prevención de la familia.	91
7.	Seguro de salud para la atención de víctimas de la violencia mujeres y los niños.	92
8.	Proyecto personas en situación de calle en la ciudad de El Alto.....	94
9.	Capacitando el desarrollo y la formación de la mujer “Cadefomp”.....	95
10.	Escuela municipal de formación en liderazgo.	96
11.	Proyecto escuela municipal de padres.	97
12.	Proyecto tecnológico-portal web.	99
13.	Construcción y equipamiento de centro de capacitación y formación.	100
14.	Construcción del hogar de acogida para la reinserción social, contra las drogas y otras adicciones.	101
15.	Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal 14 de septiembre.	102
16.	Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal niño, niña adolescente.	103
17.	Construcción y equipamiento de la casa de la mujer.	105
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	106
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	112
10.	WEBGRAFÍA	112
11.	ANEXOS	113
	ENTREVISTAS.....	113

ÍNDICE DE TABLAS

38

83

84

86

87

89

90

91

93

94

Tabla 11: Análisis de la Política “Capacitando el desarrollo y la formación de la mujer

Cadefomp”

en base

al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.95

97

98

99

101

102

103

104

RESUMEN

La violencia ejercida hacia la mujer en una sociedad patriarcal y también de la naturalización del machismo en las sociedades modernas, es un problema teórico, práctico, político y cultural. Es por esa razón que para desmontar todo el andamiaje teórico del machismo se debe conocer relativamente el debate actual de las corrientes feministas en el mundo académico y político, pero no solo eso, sino que también se debe llevar a cabo políticas sociales y públicas de género que permitan llevar a la práctica y ejecutar estos problemas que aquejan a todos los estratos sociales, acentuados de mayor manera en lugares con mayor pobreza y menor grado de instrucción.

En base a lo anteriormente dicho en esta investigación se realiza una revisión crítica de las Políticas Públicas de Género impulsadas por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, entre las gestiones 2008-2014 para encontrar sus logros, errores, aciertos y consecuencias y también, por supuesto, tener un amplio espectro analítico que nos permita realizar un balance de las actividades que faltan por hacer para erradicar la violencia de género y también el machismo en nuestra sociedad.

SUMMARY

Violence against women in a patriarchal society and also the naturalization of machismo in modern societies is a problem, theoretical, practical, political and cultural. It is for this reason that in order to dismantle all the theoretical scaffolding of machismo, the current debate of feminist currents in the academic and political world must be known relatively, but not only that, but also social and public policies of gender must be carried out. That allow to put into practice and to execute these problems that afflict all the social strata, accentuated of greater way in place with greater poverty and less degree of instruction.

Based on the above, a critical review of the Gender Public Policies promoted by the Autonomous Municipal Government of the city of El Alto is carried out between 2008-2014 to find its achievements, errors, successes and consequences. Also, of course, have a broad analytical spectrum that allows us to take stock of the activities that are still to be done to eradicate gender violence and also machismo in our society.

PALABRAS CLAVE

Feminismo.

Feminismo de la Igualdad.

Política Pública.

Machismo.

Patriarcado.

Violencia de Género.

INTRODUCCIÓN

Es recurrente el debate sobre el feminismo en la actualidad y también sobre la violencia contra la mujer, y no podría ser de otra forma, ante el aumento (o descubrimiento social) de que 7 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia sexual o de otro tipo crónico en su vida¹, la sociedad no puede dar vuelta “la vista” y pensar en que estos eventos son fortuitos.

El presente trabajo no pretende exponer exhaustivamente los diferentes debates en el interior de las corrientes del pensamiento feminista, aunque, por supuesto, se las desarrollaran sucintamente para tener un panorama amplio del debate entre ellas, asimismo, se escogerá una de ellas para realizar el balance crítico de la Política Pública de Género en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en el lapso de 2008-2014.

Desde la creación de la Dirección de Género en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en el año 2008 hasta el año 2014, diversos eventos se han suscitado que han cambiado la forma de enfocar las políticas públicas de género. Las primeras realizadas en la

¹ Datos extraídos del Observatorio de Género, Coordinadora de la Mujer.

fundación de esta dirección, estaban empapadas de políticas como la mujer en la familia o la Escuela de Padres, es decir, que se veía a la mujer como parte de una familia, parte angular, y que los vejámenes o las carencias que éstas podía sufrir debían ser subsanadas en el núcleo familiar. Esta primera idea resalta el hecho que de estas políticas públicas se realizaron bajo una metodología y una teoría conservadora y también machista, era imposible visualizar a la mujer como independiente de la familia.

A pesar de ser El Alto una ciudad con una organicidad política y una capacidad de movilización social gigantesca, el problema de género era visto simplemente como un apéndice de los problemas “centrales” para esta ciudad, lo cual era hasta cierto punto de vista razonable, a sabiendas, que las jornadas de octubre del 2003 que tiñeron de luto al pueblo alteño fueron efectuadas casi en su generalidad por hombres y dejaron una impronta elevada en el inconsciente popular alteño.

El inicio de las políticas públicas de género estaba empantanado bajo una óptica machista y conservadora, a pesar de que éstas eran ejecutadas por mujeres. Este fenómeno cambió con el tiempo ante el advenimiento de diferentes leyes en el país como la promulgación de la Constitución Política del Estado el año 2009 y la promulgación de la Ley No 348, Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. En estas leyes macro se visualizó un cambio en el rol femenino, lejos de la vida familiar tradicional y entendida a sí misma como sujeto independiente del hombre, al punto de que las siguientes políticas públicas de género hablan estrictamente de centros de acogida para mujeres, construcción de defensorías municipales de las mujeres, productividad económica y liderazgo político.

Para evaluar el impacto teórico y político que estas políticas públicas tuvieron en los últimos años se utilizará dos matrices metodológicas y teóricas, la primera es la corriente feminista del Feminismo de la Igualdad², que pregona cierta unión de feminismos socialistas, críticos y marxistas, así como también iluministas, es, también contrario al Feminismo de la Diferencia que promueve la inconmensurabilidad entre hombres y mujeres, y una eterna lucha por imponer razones. El Feminismo de la Igualdad trata más bien de hacer vigente, visualizar, el problema de género y de las desigualdades entre hombres y mujeres en una sociedad machista para eliminarlas construir nuevos roles exentos de las taras sociales, culturales e históricas que el machismo y el patriarcado traza en su espalda.

Sin embargo, esta matriz metodológica y teórica sería inútil- para los propósitos de este texto- si no tendría de apoyo una teoría de análisis de políticas públicas, para lo cual se mencionará a Enrique Cabrero Mendoza, como un intelectual promotor del balance de políticas públicas en base a la sinergia sociedad-Estado³. Este autor plantea un modelo en la que califica a los gobiernos como tradicionales, innovadores o transformadores y los relaciona con tres tipos de sociedades de cooperación, de no cooperación y de

² Algunas autoras que resaltan en esta corriente son Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Flora Tristán, Alejandra Kollontai y Sylvia Pankhurst, Celia Amorós, María Luisa Femenías, entre muchas otras.

³ CABRERO MENDOZA, E. (2002). Innovación en gobiernos locales: un panorama de experiencias municipales en México. México: CIDE-Fundación Ford.

movilización, lo que daría una Acción Pública (un resultado de gobernabilidad por decirlo así) variado, que va desde la ruptura institucional a la acción innovadora.

Este modelo sencillo pero efectivo será el que se usará para describir las políticas públicas propuestas y realizadas por la Dirección de Género de la Alcaldía Alteña entre las gestiones 2008-2014.

En el primer capítulo se expondrá el contexto político en el cual se realizaron estas políticas públicas de género en la ciudad de El Alto, haciendo un recorrido histórico y jurídico, así también en el estado del arte se tematizará las diversas corrientes feministas que influyen actualmente en el debate teórico y académico en relación al feminismo y seguidamente se expondrá el marco metodológico y teórico del análisis de las políticas públicas realizado por Enrique Cabrero Mendoza.

En el segundo capítulo se realizará una descripción y una radiografía del contexto socioeconómico y político, además de cultural de la ciudad de El Alto.

En el tercer capítulo se desarrollan las normas y leyes del marco jurídico en el que se efectuaron estas políticas públicas. Se realiza una exposición exhaustiva y descriptiva de dichas normas.

En el cuarto capítulo se desarrollará la relación que existe entre los proyectos políticos para las mujeres desarrollados por Dirección de Género y Gestión Social del Municipio de El Alto a partir de las vivencias de quienes fueron las protagonistas en impulsar esta dirección. En este capítulo se realiza un análisis de las entrevistas realizadas a las

principales protagonistas en la ejecución de las políticas públicas de género en la alcaldía de El Alto.

En el último capítulo se expondrá sistemáticamente cada una de las políticas públicas de género, desarrolladas por la alcaldía de El Alto en el lapso de los años 2008 y 2014 y se analizará una por una en sus resultados y sus consecuencias, dentro del marco del feminismo de la igualdad y en base del marco analítico de Enrique Cabrero Mendoza.

Finalmente será un estudio descriptivo con una metodología cualitativa (entrevistas a las mujeres protagonistas de esta dirección) y analítica-crítica por el manejo teórico que goza esta investigación.

CAPÍTULO I

TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Contexto Político

El problema de “la mujer” y su rol, o su cambio de rol en las sociedades machistas contemporáneas, es teórico, filosófico, práctico, político y por supuesto cultural, sin embargo, en esta investigación haremos hincapié en la parte de la implementación de la política pública, o sea, como la construcción de estrategias para que el Estado intervenga en la sociedad civil de maneras efectivas y que impelan mayor igualdad societal.

Asimismo, queremos recalcar que al ser la ciudad pivote de crecimiento de las sociedades actuales, toma un rol protagónico, tanto en lo político, económico como en lo social y cultural. La historia de la modernidad y del capitalismo actual responde casi causalmente a la del crecimiento de la urbanidad como sinónimo de desarrollo, mientras más ciudades existan, más modernidad y capitalismo existe.

Al convertirse la ciudad y la urbanidad en sinónimo de desarrollo y protagonismo, los problemas políticos se manifiestan o se hacen ostensibles en las ciudades, tanto problemas de tipo económico como las pugnas entre trabajadores y capitalistas como otros étnicos y de género, como es el caso de las mujeres y su empoderamiento en las sociedades actuales.

Es por esta razón que la ciudad de El Alto, como la 2da ciudad de mayor crecimiento en el país, tiene un rol protagónico en la vida orgánica y política del mismo. Desde octubre del 2003, hasta la actualidad se ha visto la capacidad de movilización y de interpelación al Estado desde la sociedad civil, El Alto tiene en el manejo de las riendas de Bolivia, tanto para cambiar presidentes como para defenderlos, empero, esto no se ve del todo reflejado en las autoridades estatales municipales, y es justamente por lo cual se plantea realizar un recorrido de la política pública hacia la mujer o de género que se realizó entre los años 2008-2014.

El tema de la urbanidad, la movilidad social, el potencial político y orgánico de la ciudad de El Alto, como también el machismo imperante en las sociedades contemporáneas y la pobreza, son variables que tomaremos en cuenta para realizar este balance sobre “La Política Pública de Género del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2008-2014”.

Sin embargo, es menester recalcar la constitución socio-demográfica de la ciudad de El Alto, para que la presente investigación tenga mayor rigurosidad. El Alto es una ciudad en constante crecimiento económico y urbano, sin embargo, tiene un lazo muy arraigado con el área rural⁴, fundamentalmente con el altiplano, por esta razón muchos de los valores de la urbanidad modernizante e individualizada se ven mezclados con valores

⁴ TASSI, N. Et.al. (2013). Hacer plata sin plata. El desborde de los comerciantes populares. La Paz, Bolivia: PIEB.

comunitarios y del ayllu aymara, por lo cual el papel de la mujer tiene otras características que ciudades con otro tipo de composición social e histórica carecen.

La mujer en El Alto, tanto por los valores tradicionales machistas, como por los nuevos valores modernos -muchos de ellos también machistas y patriarcales- tiene un rol de doble dependencia y de doble subordinación, por lo cual la orientación de las políticas públicas debe ser realizada en torno a su liberación, independencia y mayor movilidad social.

De esta manera se tiene previsto analizar la aplicación de las políticas públicas de género del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en las gestiones 2008 hasta el 2014, resaltar sus puntos fuertes, subsanar sus puntos débiles y encontrar la manera de que este estudio coadyuve a la lucha por las mujeres en su empoderamiento moderno, como también, para desmontar las estructuras patriarcales que han subsumido a la mujer en las políticas públicas.

Todo esto se desenvuelve en un contexto de empoderamiento de la mujer en todas las esferas estatales y sociales, como también en un momento álgido para muchas mujeres que son presas simples del patriarcado en todas sus manifestaciones violentas, como el aumento de feminicidios en el país y su visualización mediante los medios de información masivos, como de las redes sociales y otras plataformas mediáticas.

2. Estado del arte

En este caso tenemos tres áreas, la primera es presentar el estado en el que se encuentra el debate sobre los diversos feminismos teóricos y políticos, asimismo, en esta primera parte

se expondrá los trabajos más importantes realizados en Bolivia sobre género; en el segundo se expondrá, también brevemente, las manifestaciones políticas que han tratado de adecuar todos esos debates teóricos a la vida práctica y política de la mujer, tanto en la construcción de proyectos que respondan a una política pública, como en las luchas políticas por cambiar su condición de dominación, finalmente en la tercera parte se describirá los nuevos paradigmas en el análisis de la gestión pública en las ciudades modernas de la mano de autores como Enrique Cabrero Mendoza.

El Feminismo es, según Celia Amorós, la lucha por la igualdad de las mujeres y los varones en tanto que seres genéricamente humanos, que se articula sobre el eje de las vindicaciones de mujeres que piden, para sí, lo que se ha definido como genéricamente humano.⁵ En la medida en que nociones como individuo, ciudadano, se han definido por los varones como genéricamente humano, se dice que las mujeres piden la igualdad con lo genéricamente masculino. Pero esto no debe confundirse con pedir lo identitariamente masculino, es decir, que no debe entenderse la búsqueda de lo femenino como el ser-masculino de manera invertida, sino que al contrario, se debe conquistar y crear una nueva forma de ser-mujer que no se acerque a lo que por ahora se entiende por ser-hombre, pero que sin embargo, debe permanecer bajo los preceptos básicos de la razón y del iluminismo occidental. Es necesario recalcar que este es solo una forma de ver el feminismo y que las múltiples visiones que se tienen de él, muchas de ellas, niegan esta definición e incluso

⁵ AMORÓS, C. (2000). *Feminismo y Filosofía*. Madrid, España: SINTESIS.

niegan a la ilustración como posibilidad de emancipación al producirse con el capitalismo y con la modernidad occidental como corolario de la evolución humana.

El feminismo es una teoría crítica, cuyo origen teórico está en la Ilustración, lo que no significa que la Ilustración fuese en sí feminista, sino que se configura como un proyecto emancipatorio, en torno a las ideas de autonomía, igualdad. En palabras de Amelia Valcárcel: “el feminismo es un hijo no querido de la Ilustración”.⁶

Hasta aquí se vio brevemente las relaciones entre los feminismos modernos y la razón occidental con el iluminismo, viendo dos autoras que relacionan mucho el advenir del capitalismo y la modernidad occidental con los primeros vestigios de feminismo teórico y filosófico contemporáneo. Estos primeros tipos de feminismos (no históricamente sino teóricamente), entienden al feminismo de manera racional y moderna y consideran que el mismo tiene por objetivo la concreción y creación de un ser racional atomizado que tenga la capacidad de interpelar la realidad de manera racional y crítica, al igual que los primeros sujetos modernos estipulados por Descartes y Bacon en el comienzo de la ilustración filosófica europea.

Al ver a la mujer de manera abstracta (al igual que al hombre) lo que estos tipos de feminismo hacen es abstraer al ser humano de sus bases materiales de reproducción existencial más básicas e incorporarlas a partir de la óptica de reproducción capitalista, es

⁶ VALCÁRCEL. A. (2008). Feminismo en un mundo global. Madrid, España: Anthropos. p.3

decir, que crean una idea de la realidad y la llevan a la realidad, y no así ven la realidad y la interpelan a partir de concreciones teórica materiales. Al quitar al sujeto su condición de social, es decir, al ver a la mujer atomizada, estos feminismos pecan de reducir la posibilidad transformadora del feminismo a simplemente una transformadora del capitalismo o reformadora, y a convivir de manera directa con el liberalismo y la democracia occidental.

Finalmente, reducen la condición de feminista a la faceta administrativa del Estado, y a la pugna por mayor representación en asambleas, o en espacios de poder, sin ver la esencia explotadora y de clase del Estado burgués capitalista moderno. Es este tipo de feminismo descrito el que goza de mayor relevancia política en la actualidad, debido a su capacidad de interactuar y trabajar con el Estado nacional moderno y relacionarse de maneras ópticas con el capitalismo y con la extracción y explotación de plusvalor, cosa que no sucede con otros tipos de feminismo que brevemente repasaremos en este estudio.

Otros tipos de feminismos que surgen en este momento del debate teórico son el feminismo liberal, (muy relacionado con el anteriormente nombrado), el feminismo radical, el ecofeminismo, el anarcofeminismo, el feminismo de la diferencia, el feminismo de la igualdad, el feminismo marxista y/o socialista, feminismo islámico, feminismo lésbico, o el feminismo separatista.⁷

⁷ URÍA, P., PINEDA, E., OLIVÁN, M. (1985): Polémicas feministas, Madrid: Revolución.

El feminismo liberal va de la mano del liberalismo político y filosófico, donde pregona la existencia de una razón *per se* individualizada que permite a los sujetos modernos la crítica y pone como antesala a cualquier debate la libertad individual ante cualquier otra necesidad humana, lo que desemboca indudablemente en una defensa del derecho a la propiedad privada y a la defensa de los valores burgueses de las sociedad capitalistas actuales, es similar al feminismo racionalista o iluminista, sin embargo, a diferencia del anterior pregona la necesidad de vivir en una sociedad capitalista, casi como el fin de la evolución humana.

El feminismo liberal se basa en el principio clásico del liberalismo que mantiene que la felicidad es el único valor que es un fin en sí mismo por lo tanto cada individuo tiene el derecho a defender su felicidad y sus intereses. Es decir que acepta la organización de la sociedad establecida y trata de llevarla a sus últimas consecuencias, apoyando la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y oponiéndose a los prejuicios y la discriminación que obstaculizan las aspiraciones de éstas. A partir del principio utilitarista del derecho a la felicidad, las reivindicaciones fundamentales del feminismo liberal serían fundamentalmente la participación política y educativa para terminar con la discriminación hacia el género femenino. Es también un movimiento que se caracteriza más por el individualismo que por la acción colectiva, frente al feminismo socialista.⁸

⁸ URÍA, P., PINEDA, E., OLIVÁN, M. op. Cit.

Otro feminismo que es menester recalcar por su actualidad, y por tener cabida en amplios círculos intelectuales feministas y de estudios críticos, es el feminismo denominado radical que tiene como principal crítica a la sociedad moderna y como principal enemigo a combatir políticamente al patriarcado, entendido el patriarcado como cierto tipo de distribución de poder donde el hombre tiene preeminencia y goza de mayores ventajas en el momento de organizar el poder en la sociedad. El feminismo radical tuvo sus derivaciones que van desde el feminismo culturalista hasta diversos tipos de feminismos radicales. La crítica que se realiza al patriarcado se efectúa mediante las manifestaciones de este fenómeno, es decir, crítica al machismo y a los diversos tipos de micromachismos que acaecen en la realidad. Este tipo de feminismo tiene como base metodológica y epistemológica ciertos estudios posmarxistas del siglo XX y fenomenológicos, además de estructuralistas y psicoanalistas, sin embargo, recién en los 80s y 90s cobra fuerza en base a las teorías deconstructivistas de autores como Jacques Derrida.⁹

La crítica que realiza esta corriente parte de la crítica a las dualidades modernas impelidas desde comienzos de la modernidad con Descartes y también desde la constitución de las ciencias naturales modernas alejadas de la filosofía medieval, critican las dualidades de hombre/mujer, razón/sin razón, desarrollado/subdesarrollado, etc., porque califican a dichas dualidades como expresiones del manejo patriarcal moderno y colonial del poder occidental y capitalista, y los califican como metafísicas occidentales, que responden más

⁹ DERRIDA, J. (2002). De la gramatología. Argentina: Siglo XXI.

bien a construcciones de poder político y de control que a situaciones naturalizadas, mas no naturales. Los conceptos de hegemonía, biopoder, colonialidad, etc., son vitales en este tipo de estudios y corresponden a las explicaciones posmarxistas y de estudios subalternos característicos de los estudios críticos actuales de la corriente feminista radical.¹⁰

Una crítica que se realiza a este tipo de estudios es la permanencia en las cuestiones superestructurales de la vida social y no así en los términos de propiedad del capitalismo, por lo cual son estudios que en muchas de sus facetas carecen de la historicidad material necesaria para englobar una crítica general al machismo y a la sociedad patriarcal en concreto. Dejan de lado la lucha por la liberación de los pueblos y sociedades explotadas, y la reemplazan por luchas particulares –aisladas metafísicamente- de las condiciones materiales de reproducción capitalistas actuales, la crítica que ciertos sectores marxistas del feminismo realizan a esta corriente radica en esas ideas y en esos razonamientos.

El feminismo marxista es una corriente de la teoría feminista que defiende la abolición del capitalismo y la implantación del socialismo como forma de liberación de las mujeres, partiendo de que el sistema capitalista conlleva la opresión de las mujeres, materializada en desigualdad económica, confusión política, moral burguesa y relaciones sociales insalubres.

El feminismo radical surgió en la década de 1970, y defiende que la sociedad moderna y sus construcciones (ley, religión, política, arte, etc.) son predominantemente el producto

¹⁰ FOUCAULT. M. (1993). *Microfísica del poder*. Madrid, España: La Piqueta.

de los hombres, y están imbuidas de un carácter patriarcal. Desde este punto de vista, la mejor manera de acabar con la opresión de la mujer sería reemplazar el patriarcado por una cultura basada en la igualdad de género, o separar los sexos. Algunas feministas en este momento consideraron que esta crítica al patriarcado era insuficiente, y comenzaron a analizar la situación de las mujeres desde un punto de vista marxista. Con anterioridad hubo marxistas que se acercaron a la problemática del sexismo, como Alexandra Kollontai.¹¹

Según el marxismo, en las sociedades capitalistas el individuo forma parte de una clase social, la cual determina sus capacidades, necesidades e intereses. El feminismo marxista considera que la desigualdad de género está determinada en último término por el modo capitalista de producción en la división social en clases. La subordinación de la mujer es vista como una forma de opresión que es mantenida porque sirve a los intereses del capital y de la clase dominante. En referencia al feminismo marxista, que es el marco teórico de este proyecto de investigación, es menester recalcar algunos aspectos:

Antes de abordar a las pensadoras marxistas, un pequeño apunte. No son las sufragistas quienes inauguran la historia del feminismo en Occidente, el origen hay que llevarlo un poco más atrás, a la época de la Ilustración y la lucha contra el prejuicio. Importante esto porque el feminismo ilustrado inaugura ese énfasis en las causas “no-materiales” de la

¹¹ KOLLANTAI, A.. (1982). Mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer. México: Fontarama .

discriminación femenina, que habrá de completarse con lo “material” que aporten las marxistas.

El fin del Antiguo Régimen y el comienzo de la Modernidad se sustenta sobre la base del pensamiento ilustrado cartesiano según el cual todos los hombres tienen la misma capacidad de razonar, siendo esta capacidad la que los hace eminentemente humanos. Por ello no se podía justificar un sistema político basado en las supuestas características superiores de la clase noble o el clero, ya que estas características no eran reales, no respondían a razones lógicas, sino a prejuicios sustentados por siglos y siglos de derecho consuetudinario. Las revoluciones liberales de finales del XVIII dieron al traste con el viejo sistema e inauguraron la historia de los estados modernos.

Sin embargo, la Ilustración sufría de una grave malformación congénita: cuando los ilustrados se referían a la igualdad de todos los hombres (por su equiparable capacidad para razonar) no se referían a la totalidad de los seres humanos; las mujeres no eran consideradas como tales y, para justificarlo, echaban mano de argumentos tan sinsentido y tan faltos de lógica como aquellos que en otros ámbitos pretendían desterrar. Y este fue el caldo de cultivo que dio origen al feminismo. En este momento surgieron mujeres —y hombres— que denunciaron el gran fraude del proceso ilustrado, y que escribieron las primeras obras que defendían la igualdad entre los sexos.

Se habla, por ejemplo, de la revolucionaria Olympe de Gouges y su Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana (1791), de la británica Mary Wollstonecraft y su Vindicación de los derechos de la mujer (1792), o del pensador Poullain de la Barre y su

obra: “De la igualdad de los dos sexos (1676).¹² Por el momento es ese el debate bajo el cual se realizan las políticas públicas actualmente y que es necesario tenerlo en cuenta para poder analizar la incorporación de una Agenda de Género dentro de las políticas estatales.

En Bolivia tenemos diversos estudios sobre género realizados por connotados intelectuales e investigadores, por ejemplo, tenemos el estudio realizado por Jesús Flores sobre “Mujeres y movimientos sociales en El Alto. Fronteras entre la participación política y la vida cotidiana” publicado el año 2007 por el PIEB¹³, que es una relación entre la participación política que las mujeres alteñas han tenido en la constitución de diversos movimientos sociales en El Alto y en la construcción del Estado Plurinacional, otro texto que resalta es el de Silvia Rivera y María Eugenia Choque sobre “Familia y comunidad entre comerciantes y productoras de La Paz y El Alto” publicado por THOA¹⁴, a diferencia del anterior en este texto encontramos una visión socioeconómica de las mujeres alteñas y paceñas y su empoderamiento como sujetos económicos, aunque por supuesto en el mismo texto se puede entrever las condiciones económicas adversas que dichas mujeres frecuentaron para su ulterior potenciamiento político.

¹² URÍA, P., PINEDA, E., OLIVÁN, M. op. Cit.

¹³ FLORES, J. (2007) Mujeres y movimientos sociales en El Alto. Fronteras entre la participación política y la vida cotidiana. La Paz: PIEB.

¹⁴ RIVERA, S. Et.al. (2009) Familia y comunidad entre las comerciantes y productoras de La Paz y el Alto. La Paz: THOA.

Dentro de este amplio espectro de estudios sobre género en el país también destaca el texto de Elsa Suarez publicado el año 2007 en Cochabamba sobre la participación política en las alcaldías del departamento de Cochabamba publicado por el PIEB¹⁵, aunque este texto no habla sobre las mujeres alteñas y/o paceñas, se puede dilucidar una visión política, casi como un marco teórico, de cómo es el accionar de las mujeres en la política, dando a entrever las mismas trabas que las mujeres cochabambinas tuvieron con las alteñas en su empoderamiento político. Otros dos títulos importantes en este sentido, aunque no tocan la temática directamente son el ya clásico libro de Nico Tassi, Carmen Medeiros, Antonio Rodríguez Carmona y Giovana Fer,mhhgfsasdarufino “Hacer plata sin plata. El desborde de los comerciantes populares” publicado por el PIEB¹⁶ y el de Gloria Velásquez sobre la “Participación política de las mujeres en los concejos municipales rurales” publicado por el PIEB el año 2003.¹⁷

¹⁵ SUAREZ, E. (2007) Mujeres en el municipio. Participación política de concejalas en Cochabamba. La Paz: PIEB, UMSS.

¹⁶ TASSI, N. Et.al. (2013). Hacer plata sin plata. El desborde de los comerciantes populares. La Paz, Bolivia: PIEB.

¹⁷ VELÁSQUEZ. G. (2003) Participación política de las mujeres en los concejos municipales rurales. Empoderamiento, desempeño y liderazgo. Documentos de Trabajo. La Paz: PIEB.

Finalmente tenemos el estudio realizado por varias consultoras de GERENSSA sobre la violencia contra la mujer en Bolivia y los datos que nos brinda el Observatorio de Género en relación a los roles que tienen las mujeres en la sociedad boliviana.¹⁸

Por supuesto, estos libros son solamente algunos de los más relevantes, pero que nos permiten entender, de alguna manera, el debate sobre género en Bolivia.

En relación al aspecto político-institucional, se tiene la plataforma de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW, la COORDINADORA DE LA MUJER, el UNFPA, y el Centro de Promoción de la Mujer “GREGORIAS APAZA” en el país.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, logró una asistencia sin precedentes: 17.000 participantes y 30.000 activistas llegaron a Beijing para participar en la inauguración. Pese a su gran diversidad y distinta procedencia mundial, compartían un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes.

Luego de dos semanas de debates políticos, a veces acalorados, las y los representantes de 189 gobiernos consiguieron negociar compromisos de alcance histórico. Treinta mil activistas no gubernamentales asistieron a un foro paralelo y continuaron presionando, tendiendo redes, incidiendo en las opiniones y guiando el enfoque de la cobertura mundial

¹⁸ GERENSSA CONSULTORES SRL. (2008). Estudio sobre violencia de género y generacional en Bolivia. La Paz, Bolivia: GERENSSA.

por los medios de comunicación. Cuando la conferencia llegó a su fin, había producido la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el plan más progresista que jamás había existido para promover los derechos de la mujer.

En esta declaración de 316 hojas se estipula el empoderamiento de la mujer en 12 áreas distintas:

- La mujer y el medio ambiente
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- La niña
- La mujer y la economía
- La mujer y la pobreza
- La violencia contra la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- Educación y capacitación de la mujer
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- La mujer y la salud
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y los conflictos armados

Este documento es quizás el más preciso y holístico que se realizó en referencia a la mujer y su rol en la sociedad con capacidad de incidir directamente en la elaboración de políticas públicas, en cada país participante.

Asimismo, tenemos a la CEDAW, por sus siglas en inglés, es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que es un documento de 56 hojas dónde se estipulan normas mínimas que los gobiernos del mundo deben cumplir para el respeto y el “buen vivir” de las mujeres en las sociedad contemporánea.

El UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), fue el protagonista para producir documentos como el CEDAW.

En esta faceta institucional-política también resaltamos al Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza” que es una Institución de Desarrollo Social que trabaja en el Alto desde 1983, promoviendo la igualdad y equidad entre hombres y mujeres y a Coordinadora de la Mujer que tiene 30 años trabajando por los derechos de las mujeres.

Con este panorama, tanto de las teorías y sus múltiples interrelaciones, como contradicciones, como de las instituciones políticas –internacionales y nacionales- que trabajan mancomunadamente por los derechos de la mujer, se tiene un amplio espectro de cómo anda la orientación de las políticas públicas en el país, y de cuál debería (o es) el rumbo a marcar para lograr eliminar los vejámenes que las mujeres acaecen diariamente en una sociedad como la alteña.

Finalmente, se tiene para el análisis de políticas públicas a Enrique Cabrero Mendoza que es un especialista mexicano en el análisis de políticas públicas en sociedad

contemporáneas, en base a la “gobernanza” y el institucionalismo en la relación entre el Estado y la sociedad civil, autor que será utilizado en el marco teórico¹⁹.

3. Marco teórico-metodológico

Como se aseveró anteriormente, un autor que resalta en el análisis de políticas públicas en las sociedades contemporáneas es Enrique Cabrero Mendoza que es el actual director de la CONACYT en México y también es Director General del CIDE, ambas instituciones especialistas en la evaluación de políticas públicas. Este investigador y autor de diversos libros, propone una evaluación de las políticas públicas desde el ámbito de la modernidad, la urbanidad y los derechos civiles de las personas, asimismo, hace hincapié en los gobiernos municipales de los estados de México, sin embargo, esta metodología puede ser extrapolada para otros países con características similares, como la realidad boliviana y alteña en particular.

La función básica de un gobierno urbano es proporcionar a la población de la ciudad los servicios elementales. Así, el alumbrado público, la recolección de basura, el mantenimiento de espacios públicos como parques, jardines y vialidades, la provisión de agua potable, transporte, seguridad pública, y el equipamiento urbano que haga posible la

¹⁹ CABRERO MENDOZA, E. op. cit.

circulación de personas, la instalación de empresas y de instituciones diversas que den vida a la ciudad, constituyen su agenda de trabajo.

Por ello se suele pensar que el gobierno municipal es una agencia prestadora de servicios, y de hecho ésta es una de sus tareas fundamentales. El reto para gran parte de los gobiernos municipales urbanos de Bolivia y de otros países de América Latina durante el siglo xx fue atender efectivamente esta agenda, prestar dichos servicios en ciudades donde el crecimiento poblacional fue muy acelerado, pese a que ello hizo particularmente difícil la tarea. Todavía al inicio del nuevo siglo la mayor parte de las ciudades latinoamericanas presenta rezagos en la cobertura de servicios públicos y una pobre calidad en la prestación de muchos de ellos.

En los últimos años las ciudades se han visto presionadas por diversas circunstancias para ampliar y profundizar dicha agenda de trabajo. Por una parte la “nueva economía”, que basa mucho de su dinamismo en la acumulación de conocimientos propia de las ciudades, y que impulsa las estructuras flexibles de producción de bienes y servicios, ha conferido a las ciudades un papel central en la captación de oportunidades, en la vinculación de las instituciones educativas y de investigación con el sector productivo, así como en la promoción de redes empresariales locales a partir de cadenas productivas que impulsan la cooperación y la complementariedad frente a la economía mundial.

La ciudad de El Alto es un claro ejemplo de cómo la traspolación de estructuras socioeconómicas comunitarias se desempeñan en el comercio capitalista urbano, no

podríamos hablar de manera estricta como una cadena “Productiva” sino más bien de formas embrionarias, podríamos hablar más de una cadena “distributiva” de mercancías.

Por otra parte, la legitimidad política en los modelos democráticos representativos se ha visto mermada por una ciudadanía cada vez más escéptica frente al comportamiento de los políticos y gobernantes, a quienes considera distantes, de ahí que exija una práctica democrática más directa, de interacción permanente, de gestión conjunta (cogestión) de políticas públicas, de eficaz rendición de cuentas, para todo lo cual se requiere de la proximidad del gobierno y los ciudadanos, algo que por razones evidentes se da con mayor facilidad en los espacios locales.

Es por esta razón que el control social de las organizaciones sociales y sindicales en El Alto, es una variable fuerte, al momento de tomar decisiones en el tipo de políticas públicas que se deben realizar y en su real influencia dentro de la sociedad.

Lo que hace, Enrique Cabrero Mendoza sobre las teorías de las políticas públicas, de la “gobernanza” y del institucionalismo, muestra algunas características particulares que merecen una consideración especial, en su libro “Acción pública y desarrollo local” plantea el estudio de la acción pública municipal integrada a la interacción de los actores gubernamentales y no gubernamentales (ideal para un pueblo con una vida orgánica elevada como lo es El Alto). Esta evaluación se debe realizar en el ámbito económico, social, político, orgánico y cultural; asimismo la evaluación de los periodos de gobierno, las finanzas, y el perfil profesional de los funcionarios. De la revisión de estos aspectos y otros elementos más que se puedan presentar en el camino, en relación a la regulación

interna, las relaciones intergubernamentales y la sociedad, el autor extrae tres tipos de itinerarios de acción pública para los gobiernos municipales: tradicional, innovador y transformador. Por otro lado, los actores no gubernamentales pueden ordenarse en tres tipos de arreglos: la propensión a la no cooperación, a la movilización y a la cooperación. Es en este contexto donde trataremos de evaluar de manera sistemática y ordenada las 18 políticas públicas que desarrolló la Dirección de Género en la ciudad de El Alto desde el año 2008 hasta el 2014.

A continuación, explicamos brevemente qué es un gobierno tradicional, innovador y transformador. Un gobierno tradicional es aquel que anquilosado en la vieja forma de hacer políticas públicas permanece estancado en el tiempo, su burocracia carece de fuerza, es estrictamente administrativa y no tiene una conexión sinérgica con la sociedad a la cual dice representar. No es que este tipo de gobierno sea malo o bueno, sino que para determinadas realidades es contraproducente, tal vez en sociedad envejecidas con poca propensión al cambio podría ser el gobierno ideal.

El segundo tipo de gobierno es el innovador, que no es otra cosa, aquel que es creativo en la solución de sus conflictos y que tiene una relación más estrecha con su sociedad, el tercer tipo de gobierno es el transformador, éste responde a criterios de transformación social, que pueden oscilar entre gobierno posneoliberales o hasta socialistas, o simplemente gobiernos que plantean un alejamiento de las formas tradicionales de hacer política en el país o la región en cuestión.

Asimismo, se tienen tres tipos de actores no gubernamentales para la construcción de políticas públicas, el primero es de no-cooperación, que son sociedad apáticas que no tienen interés en cambiar su situación y son escépticas ante cualquier tipo de reforma, el segundo tipo es la sociedad de movilización, que es aquella con una vida orgánica alta, y con un control social hacia instancias estatales elevada, mantiene un alto reclamo de reivindicaciones sociales, justo como la sociedad alteña. Finalmente tenemos la sociedad de cooperación que es aquella que trabaja mancomunadamente con su gobierno, pero que no tiene una vida social alta, sino que tiene instituciones fuertes.

A continuación, explicamos la relación entre los tipos de gobierno y los tipos de sociedades:

Gobierno	Sociedad	Acción Pública
Tradicional	No cooperación	Baja intensidad
Tradicional	Movilización	Caos y ruptura institucional
Tradicional	Cooperación	Poca operatividad por parte del gobierno
Innovador	No cooperación	Poca operatividad por parte de la sociedad
Innovador	Movilización	Acción Innovadora

Innovador	Cooperación	Acción Innovadora
Transformador	No cooperación	Poca operatividad por parte de la sociedad
Transformador	Movilización	Alta intensidad con breves discordancias
Transformador	Cooperación	Alta Intensidad

Tabla 1 Relación entre los tipos de gobierno y los tipos de sociedades. Fuente Enrique Cabrero Mendoza.

El anterior esquema demuestra todas las posibles relaciones entre los tipos de gobierno y los tipos de sociedad. En el caso particular de la sociedad alteña sería posible caracterizarla entre una sociedad de movilización y un gobierno innovador, lo que crea una acción innovadora, que quiere decir una acción sinérgica entre el Estado y la sociedad civil. Son 18 proyectos que habría desarrollado la Dirección de Género en la ciudad de El Alto desde el año 2008 hasta el 2014, se desarrollaron en este contexto y es ahí donde debe realizar la evaluación y el control, tanto de su real incidencia en la vida social y política de las alteñas y alteños, como de sus errores y limitaciones. Lo óptimo es llegar a construir una sinergia entre un gobierno transformador y una sociedad de cooperación para crear políticas públicas de alta intensidad, sin embargo, para ello, se carece de las instituciones y los procedimientos necesarios debido al extremo flujo social y de movilización que tiene el pueblo alteño.

A manera de concluir este capítulo podríamos decir que el marco teórico mediante el cual se realizará la aproximación a estos datos no será simplemente mediante un análisis positivista de los mismos para la construcción tradicional de la política pública municipal,

sino que, se planteará esto mediante las nuevas teorías de políticas públicas impulsadas por Enrique Cabrero Mendoza en un plano epistemológico más amplio como lo es la teoría del Feminismo de la igualdad que consiste en diferenciar las necesidades de las mujeres de la de los hombres, para encontrar soluciones mancomunadas que construyan nuevos roles entre ambos para la búsqueda de la igualdad.

4. Problematicación

Dentro del problema se suscitan tres puntos a resaltar, el primero en referencia al contexto en el cual se contempla el nacimiento de una Agenda de Política Pública de Género en la ciudad de El Alto, el segundo se refiere a cómo se han dilucidado estos problemas en la sociedad civil y como han sido transformados por el Estado y el Gobierno Municipal en políticas públicas, y finalmente cuáles son estos proyectos y sus resultados.

Con estas tres aristas claramente establecidas nos preguntamos de manera holística y sistemática: ¿Cuál fue el contexto en el que se desarrolló una Agenda de Políticas Públicas de Género por parte del Gobierno Municipal de El Alto (G.A.M.E.A.), ¿Cuáles fueron estos proyectos y qué resultados trajeron a las beneficiarias entre las gestiones 2008-2014?

Para alcanzar tal objetivo en su conjunto, analizaremos sistemáticamente el ciclo de la política pública de género en el GAMEA desde el 2008 hasta el 2014.

Primero, se realizará un esbozo sobre el contexto en el cual se realizó una Agenda para llevar adelante la Política Pública de Género en la ciudad de El Alto. Un análisis de los

involucrados, además de puntualizar el punto de inflexión que permitió la creación de nuevas instituciones cuyo objetivo fue la atención de la problemática de género.

Se darán a conocer cuáles fueron los planteamientos de la Municipalidad de El Alto para cumplir con la agenda pública de género,

Se identificará y describirá cuáles fueron los proyectos que coadyuvaron en la implementación de la Política Pública de Género en el G.A.M.E.A y el marco legal de los mismos.

Se establecerá cuáles fueron los mecanismos de implementación de las políticas públicas de género 2006-2014, en base a entrevistas realizadas a las protagonistas.

Y finalmente, se analizará los resultados de la implementación de la Política Pública de género en la Municipalidad de El Alto.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

- Realizar un análisis crítico de la Agenda de Políticas Públicas de Género en la ciudad de El Alto entre los años 2008-2014.

5.2. Objetivos específicos

- Dar a conocer cuáles fueron los planteamientos de la Municipalidad de El Alto para cumplir con la agenda pública de género,

- Identificar cuáles fueron los proyectos que coadyuvaron en la implementación de la Política Pública de Género en el G.A.M.E.A y su marco legal correspondiente.
- Establecer cuáles fueron los mecanismos de implementación de las políticas públicas de género 2008-2014.
- Examinar los resultados de la implementación de la Política Pública de género en la Municipalidad de El Alto.

6. Enfoque teórico

A manera de particularizar las teorías expuestas en el Estado del Arte y concretizar las teorías que se utilizarán para entender el problema de las Políticas Públicas de Género del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2008-2014 y su relativa incidencia, tanto en el debate político-concreto como en el teórico-académico, se escogió dos teorías que se plantearán como complementarias:

La primera es más abstracta y se refiere a la utilización de los conceptos del feminismo de la igualdad como un tipo de feminismo que engloba las corrientes más críticas del feminismo, como la marxista o la anarquista, con otras más particulares como el feminismo liberal. El feminismo de la igualdad es el que pregona la diferencia intrínseca de los hombres con las mujeres, tanto por razones de índole biológica, psicológica, cultural e histórico-política y que no trata de medir el desarrollo social de ambos “sectores” con un mismo patrón sino que, al contrario, trata de indagar en su propio funcionamiento y en

sus propias necesidades las posibilidades de un diálogo que enriquezca a ambos y los arroje como iguales.

Este movimiento plantea por primera vez en la historia que el nuevo "Contrato Social" que se reclama no puede hacerse en base a un "Contrato Sexual". Plantea la lucha por la igualdad de derechos como punto de partida y denuncia que la "autoconciencia de la humanidad" ha sufrido una profunda deformación al haber excluido e inferiorizado a las mujeres identificando a los varones con "el ser humano" neutral.

Asimismo, y en complementariedad con esta teoría se plantea la teoría para evaluar políticas públicas en sociedades diversas de Enrique Cabrero Mendoza, partiendo de la idea básica del feminismo de la igualdad en relación directa con el análisis de políticas públicas, se puede llegar a explicar o por lo menos describir y evaluar las Políticas Públicas de Género del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto entre los años 2008-2014.

7. Diseño de la investigación

El tipo de investigación que se realizará será una revisión documental de los proyectos, su coherencia interna, el horizonte político que éstos plantean, asimismo, será una investigación descriptiva-explicativa. También se contará con entrevistas a las principales mujeres que se encargaron de impulsar la Política pública de Género en la ciudad de El Alto, lo que nos permitirá tener una precisión cualitativa en la aproximación teórica y metodológica que el proyecto acarrea.

CAPÍTULO II

BREVE RADIOGRAFÍA SOCIO-ECONÓMICA DE LA CIUDAD DE EL ALTO

Es menester recalcar que la ciudad de El Alto tiene una memoria histórica mucho más antigua e indígena que cualquier otra región urbana central en el país. Después de las jornadas de octubre donde se demostró que cualquier gobierno que desee gobernar o implementar su agenda en el país debe gozar con la aquiescencia de El Alto, las políticas públicas, y en particular las recientes políticas públicas de género en esta ciudad, gozan de una particularidad muy grande, que es su organicidad, su relación casi inmediata con la sociedad y la relación de mucha cercanía que las autoridades electas tienen con sus propias bases.

Para hablar del análisis sobre las políticas públicas en El Alto en estos últimos años, es necesario, partir de una radiografía de la sociedad alteña, es decir, una breve historia sociológica de su formación social y de su quehacer político/orgánico diario.

El Alto es la ciudad más joven del país, con tan solo 30 años aproximadamente es una ciudad que escasamente ha podido construir sus memorias propias, sin embargo, a diferencia de otras ciudades bolivianas, el raigambre indígena y comunitario rural, además comerciante, han fundado en la ciudad más joven del país una atmósfera de lucha política y de sobrevivencia que han configurado toda la nación a partir de sus vivencias.

El Alto es una ciudad y municipio boliviano ubicado en la Provincia Murillo del departamento de La Paz, situada al oeste de Bolivia en la meseta altiplánica. Forma parte del Área metropolitana de La Paz, junto a la ciudad de La Paz, convirtiéndose en la urbe metropolitana más grande y poblada de Bolivia. Es la segunda ciudad más poblada de Bolivia después de Santa Cruz de la Sierra y también la segunda ciudad con mayor crecimiento de Bolivia, también después de Santa Cruz de la Sierra

Según el censo oficial de 2012, El Alto tiene una población de 848.840 habitantes. En la ciudad existen 5600 pequeñas y medianas empresas, fábricas y plantas de procesamiento de hidrocarburos, es también a la vez el lugar de exportación de los recursos minerales del país y materia prima procesada. El principal centro de estudios superiores es la Universidad Pública de El Alto (UPEA) (fundada el año 2000).²⁰

El hecho que sea una sociedad caracterizada por el comercio informal y por la alta actividad política vecinal y comunal, ha hecho que esta ciudad tenga cierto tipo de corporativismo a partir de su misma sociedad civil, en relación con los sindicatos y movimientos sociales. Las dirigencias sindicales y las dirigencias de los movimientos sociales (donde también resaltan mujeres) han tenido un papel protagónico en varias gestas heroicas, como la Guerra del Gas del 2003.

²⁰ Datos extraídos de <http://www.ine.gob.bo>

En este contexto el Gobierno Municipal queda obligado no sólo a mantener un contacto directo con las bases sindicales y gremiales, sino que también necesite la aquiescencia de estos sectores para poder realizar políticas públicas efectivas para su población.

El corporativismo alteño es protagónico de la gestión pública, lastimosamente en determinados contextos la Alcaldía se ha convertido más que en una gestora de proyectos, en una agencia de empleos y de servicios a sus pobladores sin tomar en cuenta planes a largo plazo que puedan incidir estructuralmente en la vida de su propia sociedad.

La población alteña es en su generalidad aymara o de origen aymara, tiene una relación de proximidad con sus comunidades originarias (aunque esto se rompe cada vez más por las brechas generacionales y por la incorporación de vastos sectores de la población alteña a la clase media urbana y moderna), y hereda de ellas las relaciones de hombre-mujer. A pesar de la existencia de cierto discurso que habla de la complementariedad de las mujeres y los hombres aymaras en el campo, esto no sucede de esta manera.

Como se aseveró anteriormente 7 de cada 10 mujeres alteñas han sufrido violencia de género por parte de sus parejas, de las cuales muchas llegan a ser víctimas fatales de las mismas. Esto nos arroja un panorama bastante complejo, donde existe un pueblo profundamente corporativizado, unas relaciones de hombre-mujer de subordinación crónica y un pueblo que se desarrolla generalmente dentro de la esfera mercantil-distributiva de las mercancías, paradójicamente, impulsada por las mujeres. En la ciudad de El Alto cada día se realiza una feria diferente en las distintas zonas de la ciudad, es

decir, que no existe día en todo el año donde los comerciantes no puedan salir a ofertar sus productos de manera libre.

Pero también se debe señalar, que al interior de la región metropolitana, existen diferencias importantes en los indicadores de desarrollo, expresado a través del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que para el Municipio de La Paz es 35% y para El Alto es 67%, uno de los índices más altos entre las principales ciudades de Bolivia, según Datos oficiales del INE (2001). Por otro lado, según datos del Censo 2012 hecho por el INE, en el municipio de El Alto el 32% de la población estaría en situación de pobreza moderada, mientras que el 37,2% en el umbral, el 26,8% de la población alteña señalaría que tiene las necesidades básicas satisfechas y un 3,9% estaría viviendo en condiciones de indigencia. Esto significa que un 36% de la población en su conjunto estaría viviendo en condiciones de pobreza. Es un índice elevado con relación al municipio de La Paz en donde un 14,3% de la población es considerada pobre, sin embargo, no supera los índices de pobreza de los municipios aledaños como es el caso de Palca, Mecapaca, Achocalla, los que tienen índices de pobreza del 87,3%; 63,1% y 71,2% respectivamente.²¹

En cuanto a la tasa de alfabetismo de la población alteña, de 15 años a más, el 99,17% de los hombres estaría alfabetizado y un 95,01% de las mujeres. Asimismo, en 2016 del total de matriculados en inicial, primaria y secundaria, el 50.9% es de género masculino y el

²¹ Datos extraídos de <http://www.ine.gob.bo>

49.1% son mujeres. Sin Embargo, de la población inscrita en el colegio, el porcentaje de promovidos al siguiente nivel es de 95,5% en varones y 97,5% en mujeres²².

De acuerdo a datos de la Fundación Comunidad Educativa Whipala, el 93% de los niños y niñas alteñas van al colegio y un 88% de éstas, señala que pueden trabajar y estudiar sin ningún inconveniente, a lo que se acopla el hecho de que más del 40% de los niños y niñas entrevistadas trabajan más de 8 horas y que no tienen problema alguno con hacerlo, más al contrario, sus apoderados o sus padres otorgan tal consentimiento. Del total de jóvenes que ingresan a los Institutos Normales Superiores, el 70% que abandona los estudios son mujeres.²³

En el sector adulto, esto es mayor aún, las altas tasas de desempleo formal hacen que el 70% opte por trabajos informales y se dedique al comercio, donde resaltan las mujeres como pilar fundamental. Asimismo, El Alto tiene un total de 25 mil microempresarios que acogen a más de 165 mil empleados, es la ciudad del país con mayores microempresarios.²⁴

²² Datos extraídos de <http://www.ine.gob.bo>

²³ Datos extraídos de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/bo/11/ysl>

²⁴ Datos extraídos de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/bo/11/ysl>

En términos laborales la mujer sigue siendo menos apreciada en el trabajo, y no porque las empresas no busquen mujeres, sino porque en relación al varón, ganan menos por un mismo trabajo realizado.

El año 2012 (último registro) El Alto registró 1.642 casos de embarazos en mujeres de entre 13 y 18 años de edad, de los cuales 1.000 embarazos se deben al excesivo consumo de bebidas alcohólicas, el tema de los embarazos no deseados y peor aún, en jóvenes es alarmante, lo que se puede entrelazar con el alto grado de divorcios que acaecen en esta ciudad, 7 de cada 10 matrimonios terminan en divorcios y el porcentaje de madres solteras es alto.²⁵

El promedio de crecimiento anual de casos de embarazos de mujeres que tienen entre 13 y 18 años es de un 8% anual, lo que demuestra que cada año, este dato se incrementaría en 150 mujeres aproximadamente.

El crecimiento demográfico de esta ciudad es el segundo más alto después del cruceño, y uno de los más altos de la región.²⁶

Las condiciones de salud en El Alto no son las mejores, tiene 2 hospitales de 3er nivel y 5 de 2do nivel para una población de 800 mil personas aproximadamente. Este es un mal que aqueja a toda la sociedad boliviana, sin embargo, hay que hacer hincapié en que al ser

²⁵ Datos extraídos de <http://www.ine.gob.bo>

²⁶ Datos extraídos de <http://www.ine.gob.bo>

El Alto una sociedad que crece de maneras exponenciales, la cantidad de centros de salud no abastece.

Asimismo, en nuestro país, muchas mujeres mueren por problemas derivados del parto. Por cada 100.000 niñas o niños que nacen vivos, mueren 390 mujeres al tenerlos. El 42.2% de las mujeres enfrentan su embarazo con niveles de desnutrición crónica, sobre todo en zonas indígena originaria campesina, la ciudad de El Alto no está exenta de este tipo de problemas.²⁷

Según datos del Ministerio de Salud, el cáncer de cuello uterino y el cáncer de mama están entre las principales causas de muerte de las mujeres y ubican a Bolivia entre los primeros países con los índices más altos de la región. Al respecto, el “virus de papiloma humano” (VPH) es la causa principal. Se transmite mediante la relación sexual aunque hay factores que aumenta el riesgo de contagio:

- Múltiples parejas sexuales
- Edad temprana del inicio de la actividad sexual
- Gran cantidad de embarazos
- Tabaquismo

²⁷ Datos extraídos de <http://www.ine.gob.bo>

- Uso a largo plazo de anticonceptivos hormonales e infección por el VPH

La falta de detección y tratamiento para lesiones precancerosas también aumenta el riesgo de que la infección progrese y se convierta en cáncer.

Se estima que cada año mueren 638 mujeres entre 25 a 64 años de edad (casi dos mujeres por día) a consecuencia del cáncer de cuello uterino. Datos disponibles indican que la situación se agravaría en mujeres pobres, indígena originaria campesinas porque no tiene acceso a centros médicos

La pobreza ha disminuido considerablemente en el país en los últimos 10 años, más de 2 millones de personas han salido de la extrema pobreza y el índice de desigualdad también se redujo drásticamente. Lo que ha creado una nueva clase media en el país, con nuevos intereses y que tienen por objetivo nuevas formas de vida contrarias e incluso antagónicas a las que le precedieron. Este fenómeno se manifestó en todo el país y El Alto no es la excepción.

De un pueblo corporativista compuesto por pequeños empresarios, se está saltando a un pueblo de clases medias atomizadas con interés de estudiar (la UPEA tiene un crecimiento exponencial en la cantidad de alumnos que recibe anualmente) y de desenvolverse en los ámbitos más modernos de la vida urbana.

Esta incipiente nueva clase media, es la que ahora toma la batuta en las decisiones de su ciudad, aunque, aún, arrastrando algunas de las viejas prácticas comunales y machistas de sus antepasados.

Según datos sobre la participación política de las mujeres de 1.831 concejales municipales titulares, 785 son mujeres (43% del total). La Paz registra el menor porcentaje de presencia femenina en las concejalías. Hasta marzo de 2012, se habían registrado 160 denuncias por acoso y violencia política contra mujeres concejales en toda Bolivia, algunas de esas denuncias se realizaron en la ciudad de El Alto.

Sintetizando un poco los datos arrojados podríamos decir que los altos índices de informalidad comercial, las disimetrías sociales, la raigambre machista del aymara y también la violencia contra las mujeres son los principales problemas que aquejan a la sociedad alteña y en particular a las mujeres de esta ciudad. No es posible creer que realizando políticas públicas holísticas que engloben a ambos sectores (hombres y mujeres) se puede solucionar el problema, esa forma de resolver la cuestión dejaría muchos vacíos, y más aún, sabiendo las diferencias que existen en el tejido societal alteño por la configuración patriarcal de su sociedad, la solución va por la construcción de una Agenda de Políticas Públicas de Género, como la que justamente se analizará en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

MARCO LEGAL Y PLANTEAMIENTO DE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO EN UNA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO

Son múltiples los proyectos que se realizaron en torno a una política pública de género en El Alto desde el año 2008, en este capítulo se tratará de identificar y describir cuáles fueron los proyectos que coadyuvaron en la implementación de esta Política Pública en el G.A.M.E.A.

De este modo, con base en los diferentes tipos de gobierno y sociedad, se construirá una matriz en la que un gobierno tradicional y una sociedad apática (que no coopera) producen una acción pública de baja intensidad; un gobierno innovador y una sociedad activa (con propensión a la movilización) generan una acción innovadora y, por último, el resultado de la convergencia de un gobierno transformador y una sociedad cooperativa es una acción pública de alta intensidad. La lección o mensaje es que el impulso al desarrollo local requiere la sinergia de un gobierno innovador o transformador, que realice una gestión en concomitancia con una sociedad activa o cooperativa. Por otra parte, la matriz arroja además varios escenarios de desencuentro o conexiones fallidas, en los que un tipo de gobierno no converge con la forma correspondiente de sociedad. En estos casos, más que darse el aprendizaje social y desarrollo, se produce una frustración pública que ocasiona desfases, rezagos y retrasos del desarrollo.

Así también, en el presente capítulo se realizará un breve recorrido por el marco legal correspondiente, la Constitución Política del Estado y en otras leyes del mismo, en referencia a las mujeres y su tratamiento, en comparación a la construcción de la Agenda de Políticas Públicas en la ciudad de El Alto.

Partiendo de la ley “Madre” de todas en el Estado Plurinacional de Bolivia, podríamos resaltar que Nuestra Constitución Política reconoce tres grandes grupos de derechos: civiles y políticos; económicos, sociales y culturales y; derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Es importante conocerlos para exigir su cumplimiento y denunciar su vulneración.

a) Derechos civiles y políticos

- A la vida.
- Integridad física y moral.
- A la igualdad ante la ley.
- A la libertad personal, de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Libertad de movimiento y libertad de tránsito.
- La justicia.
- La nacionalidad.
- A ser respetadas y respetados.

- A la libertad de reunión.
- A elegir y ser elegida o elegido.
- A participar en asuntos públicos.
- Al respeto individual y a la propiedad.

b) Derechos económicos, sociales y culturales

- Al trabajo en condiciones dignas y remuneración justa.
- A la seguridad social.
- A la educación.
- A la salud.
- A tener un igual salario por igual trabajo.
- A la cultura Al descanso y al tiempo libre.
- A la alimentación.
- A la vivienda.
- A la vestimenta.
- A la protección de la familia.

c) Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

- A la protección del medio ambiente.
- Al desarrollo humano y sostenible.
- A la igualdad en el plano internacional.
- Al progreso científico y sus ampliaciones.
- A la paz y a vivir sin violencia.
- A la autoestima y la libre determinación.
- Desarrollo integral del ser humano.
- Derecho de los pueblos a ejercer soberanía plena sobre sus recursos naturales.

En teoría estos derechos deben cumplirse en ambos grupos sociales, es decir, en hombres y mujeres sin distinción alguna, sin embargo, muchos de ellos no se cumplen y peor aún en el caso de las mujeres. A pesar que la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que los derechos son iguales para mujeres y hombres, en la práctica los derechos de las mujeres son violados diariamente en todas partes del mundo y más aún en una sociedad como la alteña, con hechos de violencia de género como:

- Violencia sexual, intrafamiliar
- Acoso y discriminación en el trabajo y los centros educativos
- Violencia política
- Femicidio

- Acoso sexual
- Inequidad en el acceso a la toma de decisiones
- Desigualdad de oportunidades, entre otros.

Todo este marco normativo general tiene su correspondencia con otros tratados internacionales, donde queremos destacar la inflexión que fue para el mundo la Plataforma de Beijing donde miles de mujeres de todas las corrientes feministas y de casi 200 países debatieron sobre todo lo que acaece ser mujer en estos tiempos.

En un documento de cientos de páginas se sintetizó el debate, que tiene como marco normativo y como cánones de acción pública y política a.

- La mujer y el medio ambiente
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- La niña
- La mujer y la economía
- La mujer y la pobreza
- La violencia contra la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- Educación y capacitación de la mujer
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- La mujer y la salud
- La mujer y los medios de difusión

- La mujer y los conflictos armados

Si cruzamos esta información con lo estipulado en nuestra CPE y con la Declaración Universal de Derechos Humanos en referencia a las mujeres encontramos múltiples concordancias, es más bien, una constante que los problemas que suceden en el exterior tienen su réplica- con sus propias características particulares- en el país, y en singular en la ciudad de El Alto.

Ahora bien, en cuanto a la norma establecida para la implementación de la política pública de género a nivel local, inicialmente y desde el año 1999, la Ley 2028 ha regulado el régimen municipal. En 1985 con la aprobación de la Ley 728, El Alto sube al rango de municipio, por tanto, la normativa mencionada ha sido el punto de partida para el funcionamiento de la política pública de la urbe alteña. Entre las facultades que la Ley le otorga a El Alto como municipio, están la Autonomía y capacidades del ejercicio de la competencia que garantizan el desarrollo de la aplicación de las políticas públicas. A continuación, mencionaremos disposiciones de la Ley 2028 al respecto:

Artículo 4.- (Autonomía Municipal).

- I.** La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley.
- II.** La autonomía, municipal se ejerce a través de:
 - 1.** La libre elección de las autoridades municipales;

2. La facultad de generar, recaudar e invertir recursos;
3. La potestad de dictar Ordenanzas y Resoluciones determinando así las políticas y estrategias municipales;
4. La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social;
5. La potestad coercitiva para exigir el cumplimiento de la presente Ley y de sus propias Ordenanzas y Resoluciones; y
6. El conocimiento y Resolución de controversias relacionadas con el ejercicio de sus potestades normativas, ejecutivas, administrativas y técnicas, mediante los recursos administrativos previstos en la presente Ley y las normas aplicables.

Artículo 5.- (Finalidad).

- I. La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.
- II. El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:
 1. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional;

7. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad; y
8. Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del Municipio.

Artículo 8.- (Competencias).

Las competencias del Gobierno Municipal para el cumplimiento de sus fines son las siguientes:

I. EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:

1. Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del Municipio, de conformidad con las normas de la planificación participativa municipal;
14. Incorporar la equidad de género en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales;
19. Promover y fomentar la participación en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos en favor del desarrollo integral y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades originarias y de la mujer en condiciones de equidad;
20. Promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, a la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia, y para la asistencia de la población de la tercera edad;
22. Contribuir para la otorgación de prestaciones de salud a la niñez, a las mujeres, a la tercera edad, a los discapacitados y a la población en general,

mediante mecanismos privados y públicos de otorgamiento de coberturas y asunción de riesgos colectivos; y

- 23.** Precautelar la moral pública y las buenas costumbres, preservando los derechos a la libertad e igualdad individuales.

Actualmente y desde el año 2009, se ha puesto en vigencia la Ley Marco de Autonomías Andrés Ibáñez, sin embargo el año 2007 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal de El Alto enmarcada en la Ley 2028 y en la que se basó la política pública de género de los próximos años. Dentro de los lineamientos del PDM de El Alto aprobado el año 2007 para la gestión de la política pública de género, se tiene la siguiente relación:

Problemas	Estrategias	Políticas	Programas	Proyectos
Discriminación económico-social, cultural de género, generacional y personas con capacidades diferentes, que fomenta la violencia en la familia, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, reproduciendo la sociedad.	Implementar políticas de generación de empleo con enfoque de género y generacional a través de capacitación técnica y tecnológica, fortaleciendo la autoestima de la mujer, generando alianzas estratégicas de sensibilización y concienciación contra el	Desarrollar alianzas estratégicas intra e interinstitucionales, que promuevan políticas que garanticen el derecho a la participación, fortaleciendo el liderazgo de género y generacional y capacitación para el desarrollo económico productivo local con equidad.	Prevención de la violencia intrafamiliar vigente en la ciudad de El Alto con campañas de difusión con los derechos. Capacitación para la inserción al campo productivo, con	1. Proyecto de D.S. que delimite las competencias, atribuciones y funciones de los SLIM's 2. Capacitación y sensibilización de los recursos humanos en las diferentes instancias e instituciones que atienden la violencia intra familiar. 3. Creación y o construcción de casas de refugio para mujeres en situación de riesgo, víctimas de violencia intrafamiliar. 4. Creación de guarderías en las sedes municipales de los distritos socialesD

	maltrato intrafamiliar, institucional y social.		mano de obra calificada, con equidad de género y generacional.	
--	--	--	--	--

Finalmente llegamos a la Ley No 348, Ley para garantizar a la mujer una vida libre de violencia, en esta se estipulan 16 tipos de violencia, que van desde la física y sus consecuencias, hasta la simbólica y emocional. A continuación, las mencionaremos:

1. Violencia Física. Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.
2. Violencia Femicida. Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.
3. Violencia Psicológica. Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
4. Violencia Mediática. Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.

5. Violencia Simbólica y/o Encubierta. Son los mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

6. Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre. Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

7. Violencia Sexual. Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.

8. Violencia Contra los Derechos Reproductivos. Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.

9. Violencia en Servicios de Salud. Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.

10. Violencia Patrimonial y Económica. Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.

11. Violencia Laboral. Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

12. Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional. Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.

13. Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer. Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.

14. Violencia Institucional. Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.

15. Violencia en la Familia. Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia,

ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual. Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.

17. Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.

Entre las gestiones 2008-2014 se realizaron un total de 17 macroproyectos a cargo de la Dirección de Género y Gestión Social, con un valor aproximado de Bs. 21 millones.

Si relacionamos los principios legales y el marco legal anteriormente descrito con los 18 proyectos realizados podemos encontrar un amplio respaldo legal en la aplicación de dichos proyectos.

A continuación, mencionaremos estos proyectos para demostrar la concordancia legal que estos gozan:

-Apoyo a la mujer adolescente embarazada.

-Proyecto de implementación de la “Súper Familia” para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

-Proyecto personas en situación de calle en la ciudad de El Alto.

-Capacitando el desarrollo y la formación de la mujer “Cadefomp”.

- Escuela municipal de formación en liderazgo.
- Proyecto escuela municipal de padres.
- Proyecto tecnológico-portal web.
- Prevención de la violencia, proyecto pichón súper defensor.
- Fortalecimiento de la defensoría en la terminal de buses.
- Centro de atención terapéutico para casos de violencia.
- Centro de atención terapéutico para casos de agresores en el ámbito familiar.
- Seguro de salud para la atención de víctimas de la violencia contra las mujeres y los niños.
- Construcción y equipamiento de centro de capacitación y formación.
- Construcción del hogar de acogida para la reinserción social, contra las drogas y otras adicciones.
- Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal 14 de Septiembre.
- Construcción Muro Perimetral- Casa de la Mujer.
- Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal niño, niña adolescente.

Ahora se realizará un breve recorrido por estos proyectos para encontrar las concatenaciones que tienen con las leyes descritas anteriormente. En el caso del Apoyo a la mujer adolescente embarazada tenemos varias leyes que la defienden, por ejemplo, la Ley No 348, en la numeración de los casos de violencia que sufren las mujeres resalta la violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual, y que también está en total concordancia con los derechos estipulados en la Constitución Política del Estado en relación a la preservación de la vida humana como pivote organizador de la sociedad y de la comunidad. En este apartado también podemos recalcar la Construcción Muro Perimetral-Casa de la Mujer, la prevención de la violencia, proyecto pichón súper defensor y finalmente el Centro de atención terapéutico para casos de violencia, por nombrar algunos casos.

Anterior a la Ley 348, Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, los municipios contaban con la Ley de Municipalidades 2028, que normaba el funcionamiento de los Servicios Legales Municipales (SLIM`s)

SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES.-

Los Servicios Legales Integrales Municipales SLIM`s, enmarcados en la Ley de Municipalidades, son plataformas con atención multidisciplinaria. En la actualidad, la Ciudad de El Alto tiene al menos un centro de atención Slim por distrito. Estos centros cuentan con asesoría psicológica y legal, además de evaluaciones dentro de la disciplina del trabajo social. En la actualidad los SLIMS municipales catalogan los tipos de violencia enmarcados en la Ley 348. Son 16 tipos de violencia que atienden estos centros según el

criterio multidisciplinario ya mencionado. Según el caso, los SLIMs derivan denuncias hasta el Ministerio Público.

Hay otro proyecto como la Escuela municipal de formación en liderazgos o la Escuela de padres que más que apoyar directamente a las mujeres van en correspondencia con la idea originaria de la teoría social tradicional de la familia como el núcleo de la sociedad y la creación de liderazgos que puedan reproducir estas condiciones de vida. A pesar que va en relativa contradicción con lo anteriormente estipulado, este fenómeno se da por dos razones, primero porque estos proyectos fueron realizados cuando todavía no existía la Ley 348 y cuando la idea de la violencia contra la mujer como tópico fundamental en el imaginario social no estaba tan vigente, lo segundo por el desconocimiento de las autoridades correspondientes ante la violencia contra la mujer, se visualizaba simplemente a la mujer como un ápice de la familia y no como un ser humano independiente y con sus propias particularidades, muchas veces contrapuestas a las de la lógica de la familia tradicional.

Sobre las condiciones de institucionalidad al respecto, cabe señalar el funcionamiento de los Servicios Legales Integrales Municipales, SLIM, que es una instancia municipal de apoyo para la lucha contra la violencia en la familia, inicialmente. Creada bajo la Ley 1674, Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica promulgada el año 1995. Posteriormente, los SLIM's son ratificados y consolidados en el Art. 50 de la Ley 348, determinando la obligación de los municipio a organizar y fortalecer los mismos, esto se hizo posible con la reglamentación de la mencionada Ley, toda vez que se dispuso que el

30% del presupuesto de Seguridad Ciudadana estaría destinado para el fortalecimiento de los SLIM's. Cada distrito municipal cuenta con un SLIM, en la actualidad, estos servicios tienen el trabajo de proporcionar un asesoramiento integral, psicológico, social y legal, además de promover la prevención, sensibilización y atención de casos de violencia a personas sin distinción de género e independientemente de la condición de familia, desde los 18 años hasta los 60.

Es fundamental aseverar que los proyectos impulsados por la Dirección de Género en la ciudad de El Alto, van en relación a la defensa de la mujer contra los diversos tipos de violencia que acaecen su devenir diario y siguiendo los lineamientos planteados al PDM municipal el que básicamente se resume en dos pilares, la lucha contra la violencia hacia las mujeres y el mejoramiento de las capacidades económica-productiva de las mismas.

Como se puede ver en estos proyectos se puede dilucidar que todos están en relación directa con preservar la vida humana, en este caso de las mujeres y sus hijos, como también, en concordancia contra la violencia contra la mujer estipulada en la Ley 348. En el siguiente capítulo destacaremos y explicaremos los mecanismos mediante los cuales se implementaron la Agenda para la implementación de proyectos enmarcados en Políticas Públicas de género a nivel nacional.

CAPÍTULO IV

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGENDA DE POLÍTICAS

PÚBLICAS DE GÈNERO EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO

(La visión de las principales protagonistas y el rol que realizaron en la implementación de la Dirección de Género)

En el presente capítulo se desarrollará la relación que existe entre los proyectos de género implementados por Dirección de Género y Gestión Social, dependiente de la Municipalidad de El Alto, a partir de las vivencias de quienes fueron las protagonistas en impulsar esta dirección, es decir, que se expondrán los mecanismos humanos, jurídicos y políticos que influenciaron en la implementación de una Agenda de Políticas Públicas de Género en el Municipio de El Alto. Una medida que no sólo respondería a las disposiciones legales jurisdiccionales, sino más bien a la intención de mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio alteño haciendo que una Unidad de gestión, se convierta en una Dirección, por tanto, se incremente considerablemente su presupuesto y mejore los servicios ofrecidos para la lucha contra la violencia hacia el género femenino y además impulsar el empoderamiento de la mujer a través de proyectos que inciden en desarrollo económico-productivo y de participación política.

La importancia de traslucir la aplicación de estos proyectos a partir de los ojos de las protagonistas nos permite tener una visión holística del fenómeno a estudiar, esto por dos razones fundamentalmente, primero porque se parte de manera inductiva y cualitativa, las “batallas” y los quehaceres diarios que estas mujeres tuvieron que enfrentar para conseguir la Dirección de Género, como también, las disposiciones legales a nivel nacional provenientes de compromisos asumidos a nivel internacional. Segundo, dilucidar cómo el marco normativo, tanto al nivel macro (Constitución Política del Estado) como en el nivel micro (la Ley 2028 de Municipalidades, La Ley 1674 inicialmente y la Ley No 348) influyeron en el accionar de estas mujeres, tanto en el sentido de si las respaldó o las cohibió.

Las entrevistas se realizaron a tres mujeres que tuvieron un rol protagónico en la creación de la Dirección de Género de la ciudad de El Alto, tanto por sus acciones sindicales y políticas como en la gestión, es decir, autoridades del municipio (Para ver entrevistas revisar anexos). Éstas tres personas fueron Norah Quispe, Técnica Política Centro de Promoción a la Mujer Gregoria Apaza, la señora Nelly Mamani, ex, Directora de Género del Municipio de El Alto y Mercedes Márquez Quispe, actual miembro de la Asamblea Legislativa Plurinacional y Secretaria Ejecutiva de la Federación de Mujeres, ex dirigente de la Federación de Gremiales y ex dirigente de la Central Obrera Regional de El Alto.

En las tres entrevistas las susodichas narraron brevemente su accionar para que la Dirección de Género funcionara en su ciudad, podemos señalar que existe un objetivo principal para estas tres gestoras; la implementación de una política pública de género.

Dos de las tres mujeres aseveraron que provienen de una misma organización matriz, aunque por supuesto cada una con sus características. Nelly Mamani, ejecutiva de la COR, Central Obrera Regional y Mercedes Marquez de la Federación de Mujeres. Esta idea troncal, nos deja entrever que la vida orgánica de la ciudad de El Alto es la que impulsa la creación de políticas de género, a diferencia de otras ciudades, con menos raigambre indígena y sindical, donde el liderazgo en las instituciones de defensa de la mujer proviene, generalmente, de tecnócratas estudiadas y personas incorporadas a ciertos círculos académicos y políticos. Es una característica en el GAMEA que ejecutivos de organizaciones sociales sean autoridades municipales, y que usen el capital político que tienen para ejercer su demanda de manera efectiva, sin embargo, este hecho no es garantía del desarrollo de una buena gestión pública.

Como se aseveró en otros capítulos, la realidad alteña, puja entre una sociedad civil con una capacidad orgánica altísima y un gobierno municipal subordinado a lo que las organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales impelen, y en el caso de la Dirección de Mujeres no podía ser de otra manera.

Mercedes Márquez Quispe, aseveró al respecto; “nosotras como organización social no teníamos dinero para financiar esa unidad, así que arrancamos esa Unidad mediante marchas, bloqueos y huelgas de hambre”, nuevamente se corrobora la hipótesis de que fue la presión social de las alteñas lo que puso en agenda la posibilidad de construir una Dirección de Género, al comienzo considerada simplemente como una Unidad dentro de la Alcaldía.

Mercedes Márquez Quispe, también dilucidó que esta lucha no viene desde hace pocos años, sino que sus primeras acciones ya provienen desde las gestiones 1997 y 1998 donde el alcalde era José Luis Paredes.

Es menester resaltar en esta parte, que las tres entrevistadas hacen hincapié en la palabra “arrancamos”, (las tres usan esta palabra en repetidas ocasiones), lo que nos permite pensar que es la sociedad la que “arranca” al poder político sus demandas, y no así políticos profesionales, en este marco, resalta, también, la existencia, ya en esas épocas, de la Ley 2028 de Municipalidades, donde las decisiones radican en lo local para elevarse a lo universal, y no así, como era en otrora, donde las decisiones provenían dentro del aparato estatal, de manera vertical desde las cabezas hacia las bases.

Esta ley permitió no solo la descentralización del poder, como pretendía inicialmente, sino el empoderamiento de varios sectores sindicales y sociales, como es el particular caso de la Federación de Mujeres.

Se tiene como eje transversal el hecho de que fue la sociedad “que arrancó” al poder político esta dirección, pero no solo eso, sino como aquiescencia legal, la Ley de Municipalidades que les permitió moverse en un marco jurídico “predilecto” el alza de sus demandas.

Así también, el origen de esta dirección, algo en que todas las entrevistas coinciden, fue la necesidad de protección, de sobrevivencia, es decir, de que las cosas ya eran o ya habían llegado a un punto de inflexión, de que fuera del marco normativo y la posibilidad de movilización política, la violencia contra las mujeres, en todas sus manifestaciones, ya era

insostenible. Márquez Quispe, sintetiza esto con una pregunta, según ella, la primera pregunta que se realizaron para la instauración de una Dirección de Género: “¿Quién nos puede defender?”.

Es dramática esta situación, porque no solo era el hecho de quién podía defenderlas, sino que, quien las defiende tenía que ser indefectiblemente, una mujer, y no cualquiera, no querían mártires sino una mujer en un cargo de decisión.

Nelly Mamani por su parte, expresa lo siguiente en referencia a esta pregunta: “bueno en el poder sindical por ejemplo, puedes ayudar, puedes capacitar, pero el municipio te da la autoridad, tú tienes que dar la solución a los problemas que tienen los demás. Eso es muy importante, porque yo antes pedía y pedía pero ahora yo tengo que solucionar los problemas para las mujeres”.

El objetivo ya era, en ese entonces, el buscar soluciones a sus problemas, no ya reclamar, sino cuidarse a sí mismas como mujeres. La dirección para ese entonces ya se podía considerar como un menester, una necesidad histórica.

Norah Quispe, exponía al respecto: “el principal obstáculo, era contar con una política de género, que cuente con la asignación de recursos humanos y económicos necesarios para su implementación (...)”.

Es importante resaltar en este punto, el hecho de la sobrevivencia de la mujer, a diferencia de otros movimientos sociales o sindicales, donde es el salario o quizás la infraestructura

la principal demanda, en este caso, el objetivo primario de que la Dirección de Género se lleve a cabo, era la defensa de las mujeres, donde surge la pregunta ¿Defenderse de quién? ¿Quién o quiénes eran los verdugos de las mujeres como para que ellas apelen al último recurso en la lucha política, es decir, a la defensa de la vida?

Nuevamente aquí las tres entrevistadas expresan lo mismo: Norah Quispe dice: “A veces desde la sociedad no consideramos como prioritario la atención en temas sociales, como la inseguridad ciudadana, el alcoholismo y sus efectos en los jóvenes en la actualidad que va en aumento, el embarazo adolescente y otros”, Quispe en este apartado expone como principales elementos que impulsaron a la Dirección de Género, a problemas sociales fundamentalmente, embarazos, violencia y alcoholismo, palabras que se repiten en las otras dos entrevistadas donde casi de manera heroica aseveran que los principales problemas eran el alcoholismo y los embarazos (que por supuesto ya en la dirección podían convertirse en políticas públicas.

Nelly Mamani, dice al respecto: “por ejemplo, en el tema de carnavales, se supone que va a hacer exceso de alcohol, va a haber violaciones, asesinatos, abandono de niños, todos en la alcaldía salíamos disfrazados y preveníamos el consumo de alcohol, nuestro mensaje era que podías divertirte sin el consumo de alcohol”.

La respuesta a la pregunta de ¿Quién o quiénes eran los verdugos de las mujeres como para que ellas apelen al último recurso en la lucha política, es decir, a la defensa de la vida? Terminaba respondiéndose de manera trágica, del hombre.

Ambas mujeres, quizás por experiencias propias (eso no compete a la investigación), ponían como enemigo número uno al alcohol, como manifestación más perversa de los instintos más bajos de los hombres, las entrevistadas relacionaban el alcohol a la tragedia de las familias destruidas, hijos abandonados, asesinatos e incluso violaciones, esto al punto de que las mismas mujeres –ya en gestión- salían en fiestas a evitar que los hombres consuman alcohol para que NO LAS VIOLEN NI LAS MATEN.

Nos deja un cuadro profundamente complicado de analizar, además de dramático, las primeras acciones de la Dirección de Género, no eran por aumento salarial ni tampoco por derechos laborales como quizás tienen todos los gremios sindicales, sino por la simple sobrevivencia de ellas mismas.

Evitar el consumo de alcohol como política pública es un elemento sustancial en cualquier sociedad que se presume moderna o civilizada, empero, el considerarla fundamental para la sobrevivencia de las propias mujeres era un tema dramático, tomando en cuenta que la cantidad de feminicidios en la ciudad de El Alto es altísima (como se mostró en los anteriores capítulos).

Si sintetizamos algunas ideas hasta aquí, podríamos resaltar primero, el hecho de que el marco jurídico de la Ley de Municipalidades, y la Ley 1675, permitió el empoderamiento de sectores sociales subalternos o subalternizados, así también, el raigambre sindical y popular de El Alto, además de la alta efervescencia social característica de esta sociedad permitió a las mujeres “arrancar” de la clase política una dirección exclusiva para sus demandas, pero, y eso es lo primordial, el elemento detonante no fueron ninguna de las

dos anteriores, sino que ambas fueron determinadas por un principio casi tan dramático como perverso, la defensa de la vida de las mujeres.

La defensa de la vida de las mujeres, entre mismas mujeres, fue lo que impulsó la creación de tal dirección (tomando las declaraciones de las entrevistadas), y con vida nos referimos al último escalón dentro de la supervivencia humana, la defensa física de los cuerpos de las mujeres de los asesinatos (después estipulados como feminicidios), violaciones, acosos sexuales, etc.

Es aquí donde se suscita la segunda parte de las entrevistas... ¿Qué acciones tomaron los hombres ante tal propuesta? O mejor dicho, ¿Cuáles fueron las reacciones de la dirigencia política, masculina, principalmente, ante el pedido de la institucionalización de una Dirección de Género?

Mercedes Marquez contesta la pregunta de la siguiente manera: “la reacción de algunos hombres (la entrevistada resalta la palabra algunos) ha sido: “para qué quieren ustedes dirección, quieren destruir hogares”, y el alcalde (José Luis Paredes) de esa época nos hizo echar del municipio cuando pedíamos la Dirección para la Mujer. Otros nos decían: “ustedes vayan a cocinar, vayan a criar wawas”, incluso nos decían (cuando las nombraban a sus esposas”, “*ahista*, tienen una mujer, ¿Qué más quieren?”.

Nelly Mamani dijo: “Uy, si bastante, desde que yo llegué a ser dirigente en la Central Regional de El Alto yo tuve problemas, porque éramos 48 personas y solamente hemos entrado 5 mujeres ahí había total discriminación. Cuando había reunión no podíamos opinar, era como que era un espacio exclusivo de hombres, al final, solo hemos quedado

dos mujeres y nos hemos hecho respetar, hemos aprendido a tomar decisiones a nivel de El Alto con todas nuestras organizaciones sociales.

De igual manera, en la Dirección de Género yo tuve problemas de entrada, todos mis superiores eran varones y no entendían la problemática de la mujer, mi superior –por ejemplo- no me invitaba a las reuniones, pero yo me enteraba y al final iba a las reuniones y les decía que mi dirección no tenía presupuesto y que me tienen que hacer caso. Al final me puse fuerte y empezaron a hacer caso”.

Y finalmente Norah Quispe asevera ya de una manera más institucional y en gestión municipal: “La construcción de propuestas, sea en agenda pública de género en el municipio, no está en la dificultad si las autoridades masculinas son o no contrarias a ellas, sino como la sociedad en su conjunto prioriza las agendas o propuestas de la sociedad civil, el apoyo que cuenta para su implementación.”.

Aquí tenemos una divergencia, que es más de forma que de fondo, las dos primeras entrevistadas aseveran la negativa rotunda de las autoridades masculinas ante su demanda, pero no solo de las autoridades municipales, incluso también, la discriminación sindical, lo que nos deja deducir que las posiciones conservadoras y machistas son, desde todo punto de vista, manifestaciones naturalizadas que se expresan en todas las instituciones sociales y políticas.

Las negativas masculinas, se encontraban extemporáneas, contrarias a la historia, anacrónicas, lo que la misma historia lo puede corroborar, con la creación pocos años

después de una Unidad que implementa políticas públicas de género, esto en el sentido de la equidad, posteriormente elevada al rango de Dirección.

Nelly Mamani, en esto nos da otra arista de análisis, nos permite ver que aún con la Dirección de Género ya estructurada, ésta no era otra cosa que un apéndice en la alcaldía sin poder de decisión y con un presupuesto bajísimo para la tarea titánica que las mujeres de aquella dirección proponían, y que la lucha por la dirección no es nada más que un primer paso, o al menos, eso expresa en su entrevista.

En contraposición a estas dos lecturas de la realidad tenemos la de Norah Quispe, que trata de dilucidar ante las autoridades masculinas de las posibilidades de la Dirección de Género, y no así de confrontarlas, esto, quizás, porque ella no trabajó internamente en la estructura, sino que coadyuvó en su desarrollo desde otro espacio.

A pesar de que se puede vislumbrar las posiciones, por lo menos formalmente, como contradictorias, en realidad en el fondo se puede concatenar como las partes de una cadena, donde la presión social, desembocada en presión política institucional, tiene, inevitablemente, que convertirse en gestión, donde el hombre no puede estar exento, mas al contrario, debe ser parte para que las políticas públicas programadas sean realizadas de la manera más efectiva.

Y es aquí donde se ingresa a la última parte de la entrevista, a la gestión municipal en la Dirección de Género. Una vez constituida dicha dirección, se dividió en tres unidades: “la primera es donde se denuncia el maltrato de los hombres, la segunda es donde la mujer pueda prepararse técnicamente, tener un oficio, mujer productora, para que la mujer

dependa de ella misma económicamente porque mayormente era sujeto al hombre, y tenía que aguantar hasta que la boten de la casa, la tercera unidad, era la de mujer política, para que se prepare como líder en la participación política y que conozca todas las leyes que respaldan a la mujer”.

En esta parte se maneja holísticamente el concepto de vida que dilucidamos párrafos más arriba, como sobrevivencia de la mujer, en tres ejes, primero contra la violencia o en otros términos pro-vida, la segunda, que respondería casi cronológicamente, como la continuación de la vida, que responde a las necesidades materiales de la mujer, es decir, mujer emprendedora, con oficio, negocio, empresa, etc., y finalmente la tercera que responde al criterio de libertad, es decir, a la capacidad de hacer política real.

Si tomamos esta tríada desde el punto de vista marxista, que indudablemente va en correspondencia con el feminismo de la igualdad (marco teórico de la presente investigación), podemos considerar a la primera unidad como parte de la esfera de la epistemología, es decir, de la conciencia y del pensamiento, de la vida, el segundo como la base material, o también considerara la esfera de la necesidad, donde se responde a las carencia materiales de la mujer una vez independizada de ese círculo de la violencia, y finalmente la del empoderamiento político o de la esfera de la libertad, donde se puede dilucidar a una mujer que toma decisiones por sí misma, en bien de la comunidad, tanto para hombres como para mujeres.

En relación a la última unidad mencionada, podríamos relacionarla con el marco legal y jurídico de la Ley 348-Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de

violencia, y la Constitución Política del Estado donde se estipula el paridad y alternancia entre hombres y mujeres en cargos públicos, pedido que ya viniera desde fines de los 90s, como expresa en su entrevista, Mercedes Márquez.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS POLÍTICO DE LOS PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO

En el presente capítulo tenemos la lista de todas los proyectos realizados por la Dirección de Género con un valor aproximado de Bs 21 millones (son un total de 17) y su posterior análisis político y teórico. Los proyectos de género impulsados por la Alcaldía de El Alto entre las gestiones 2008-2014 fueron:

1. -Proyecto de implementación de la “Súper Familia” para mejorar la calidad de vida de las mujeres.
2. Apoyo a la mujer adolescente embarazada
3. -Proyecto personas en situación de calle en la ciudad de El Alto.
4. -Capacitando el desarrollo y la formación de la mujer “Cadefomp”.
5. -Escuela municipal de formación en liderazgo.
6. -Proyecto escuela municipal de padres.
7. -Proyecto tecnológico-portal web.
8. -Prevención de la violencia, proyecto pichón súper defensor.
9. -Fortalecimiento de la defensoría en la terminal de buses.
10. -Centro de atención terapéutico para casos de violencia.

11. -Centro de atención terapéutico para casos de agresores en el ámbito familiar.
12. -Seguro de salud para la atención de víctimas de la violencia contra las mujeres y los niños.
13. -Construcción y equipamiento de centro de capacitación y formación.
14. -Construcción del hogar de acogida para la reinserción social, contra las drogas y otras adicciones.
15. -Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal 14 de Septiembre.
16. -Construcción Muro Perimetral- Casa de la Mujer.
17. -Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal niño, niña adolescente.²⁸

Ahora se analizará cada uno de los proyectos con enfoque de género, propuestos por la Municipalidad de El Alto -tanto en su aplicación como en sus resultados tangibles- a partir de las dos matrices expuestas al comienzo del texto, en la parte gnoseológica se verá la influencia o no del Feminismo de la Igualdad en las políticas públicas de género impulsadas por el Gobierno Municipal de El Alto, y en la parte del análisis de políticas públicas se realizará el análisis de cada una de estas políticas públicas en la caracterización que se realizó de la ciudad de El Alto como una sociedad movilizadora con un gobierno

²⁸ Material brindado por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Dirección de Género y Gestión Social. Plan de trabajo 2014. Bajo la dirección de la Sra. Nelly Mamani Apaza, Directora de Género y Gestión Social.

innovador y con una acción pública, innovadora, basándonos en el marco analítico expuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

El marco analítico para entender las políticas públicas será el siguiente:

Gobierno	Sociedad	Acción Pública
Tradicional	No cooperación	Baja intensidad
Tradicional	Movilización	Caos y ruptura institucional
Tradicional	Cooperación	Poca operatividad por parte del gobierno
Innovador	No cooperación	Poca operatividad por parte de la sociedad
Innovador	Movilización	Acción Innovadora
Innovador	Cooperación	Acción Innovadora
Transformador	No cooperación	Poca operatividad por parte de la sociedad
Transformador	Movilización	Alta intensidad con breves discordancias
Transformador	Cooperación	Alta Intensidad

Tabla 2: Marco analítico para entender las políticas públicas. Fuente Enrique Cabrero Mendoza.

1. Apoyo a la mujer adolescente embarazada – Madre Soltera Joven. USURI-TAWACU TAKI.

El presente proyecto constaba de la contratación de personal del área de trabajo social y un abogado por 9 meses para el cumplimiento y seguimiento de las mujeres embarazadas, y tenía una duración de un año. Se benefició a un total de 125 mujeres embarazadas, con el objetivo de que finalizando el proyecto las mujeres podían ingresar a un trabajo digno con el apoyo del Ministerio de Trabajo. Todo esto con un presupuesto de Bs 167. 500.

En el mismo, también se estipula, otorgar becas junto con universidades privadas e institutos técnicos, como INFOCAL, esto dependiendo el rango de edad de las madres, mismo que oscilaba entre los 12 y los 25 años.

Es menester recalcar que la segunda fase del proyecto, es decir, la de incorporar a las mujeres embarazadas y madres solteras a los institutos no se pudo plasmar de la manera esperada.

Si dilucidamos este proyecto a la luz del marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza, encontramos que se encuentra en la tipología de:

Innovador	Cooperación	Acción Innovadora
-----------	-------------	-------------------

Tabla 3: Análisis de la política "Apoyo a la mujer adolescente embarazada" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Esto quiere decir en la "voluntad" de un gobierno Innovador, en este caso, la Dirección de Género como representante del Gobierno Municipal de El Alto, una sociedad cooperativa, es decir, sujeta a cooperar con la propuesta y por supuesto de llevarla a cabo, lo que desemboca en una Acción Innovadora, es decir, que los sujetos beneficiados con esta política pública, cambiaron su vida de manera innovadora después de realizar el

proyecto, aún a pesar de que la segunda fase del mismo no se realizó como se tenía establecido.

Así también, si dilucidamos esta política pública desde el marco teórico del Feminismo de la Igualdad tenemos dos problemas, el primero que no plantea que el hombre se haga cargo del embarazo de la mujer y segundo que, al no haber concluido la segunda fase del proyecto, las mujeres no pueden encontrarse en un nivel de “igualdad” que la teoría estipula.

2. Proyecto de implementación de la “Súper Familia” para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Con la creación de los personajes que identifiquen inicialmente al Súper Papá, se pretende institucionalizar a la súper familia creando de esta manera una metodología lúdica de largo alcance que motive a través de temáticas de masculinidad y poder ejercer una campaña de prevención temprana en la relación de padres e hijos, siendo este personaje la guía clave para poder sostener el proyecto y darle continuidad en espacio y tiempo.

Este proyecto tenía por objetivo sensibilizar con respecto al rol de los padres de familia y poder reafirmar los lazos de la unión con sus hijos y parejas centradas en las temáticas de habilidades sociales para la vida.

Con una inversión de Bs 235.000 se pretendía llegar a al menos 7.000 padres de familia.

En el marco del análisis de políticas públicas tenemos aquí:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 4: Análisis de la política “Proyecto de implementación de la Súper Familia para mejorar la calidad de vida de las mujeres” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Transformador porque apela al cambio de rol del padre y del hombre en general, con una cooperación de padres de familia comprometidos con el cambio, lo que, sin lugar dudas, nos deja una síntesis de Alta Intensidad en la aplicación de esta política pública.

El proyecto fue un éxito.

Es un cambio estructural, no solo apela a que las mujeres se empoderen, porque un hombre diferente permite una mujer diferente, por lo menos en esta óptica, sino que también se pone en comillas el rol del padre tradicional como autoridad déspota y vertical, deconstruyendo su rol y otorgándole uno nuevo. Aquí se dilucida una defensa de la familia, pero resignificada como un elemento impulsor dentro de la sociedad con un cambio cultural desprovisto de las viejas taras machistas y patriarcales tradicionales.

Dentro del Feminismo de la Igualdad, es esto sustancial, porque un hombre “liberado” del machismo es un sujeto que busca la igualdad, y que no solo la otorga a la mujer, sino que impulsa para que ella misma se vea como iguales.

3. Fortalecimiento de la defensoría en la terminal de buses.

La descripción del proyecto dice: la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, se encuentran con insuficiente personal, materiales e insumos, lo que dificulta la falta de atención de la oficina de control para la verificación de documentos de niños y niñas que realizan viajes

al interior del país. Este proyecto tenía por objetivo el fortalecer y establecer sistemas de control permanente de salida de los menores de edad hacia el interior de país para reducir los índices de trata y tráfico de personas.

Contaba con una inversión de Bs 223.360 e iba a beneficiar a más de 15 mil niños y niñas.

Esta política pública en la categorización de Enrique Cabrero Mendoza, entraría en:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 5: Análisis de la política “Fortalecimiento de la defensoría en la terminal de buses” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Esto quiere decir, que el Gobierno Municipal responde a un cambio sustancial en la realización de esta política pública, al apuntar en la lucha contra la trata y tráfico de personas, al ser éste un problema trascendental y de control, donde la sociedad respondió fehacientemente, es decir, cooperó, lo que provocó una relación de Alta Intensidad, en que los medios de información, la sociedad civil y otras instituciones tomaron cartas en el asunto para erradicar este delito.

Muy a pesar que la ciudad de El Alto continúa con altos índices de trata y tráfico de personas, el hecho de dilucidar este problema (como se hizo en varios municipios) con la incorporación de una Defensoría en plena terminal de buses es algo plausible, aunque, por supuesto, las condiciones en infraestructura son deficientes, tanto en la misma terminal, que es bastante informal como de los encargados que no gozan de los equipos necesarios para luchar contra este mal.

En relación al Feminismo de la Igualdad, el problema de trata y tráfico, es más bien un problema transversal a la mujer y el hombre, aunque se ve más exacerbado en las mujeres por la prostitución, por lo cual una medida de esta naturaleza coadyuva a la disminución de este mal en ambos géneros.

4. Proyecto de Salud Mental, centro de atención terapéutica

La propuesta responde a la necesidad de ampliar espacios de atención clínica psicosocial especializada en temática de violencia, que se hallan en procesos de redefiniciones internas que quieren y desean mejorar su dinámica comunicacional y/o forma de relacionamiento interno, clarificar su definición de normas y reglas de convivencia, tomar una decisión sobre la continuidad o no de relaciones, etc.

El objetivo es implementar proceso de intervención terapéutica y social con perspectiva sistémica con mujeres y varones que se encuentran en situación de violencia familiar o doméstica, orientada a la sensibilización de situaciones de riesgo y la resolución saludable de la problemática que presentan.

Se invirtió un total de Bs 233.280 y se benefició a 1500 personas en el municipio del El Alto.

En la sistematización de Enrique Cabrero Mendoza se podría calificar esta política pública como:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 6: Análisis de la política “Proyecto de Salud Mental, centro de atención terapéutica” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

El gobierno toma un papel transformador porque apunta al núcleo familiar lo que de alguna manera eleva a la sociedad, y a las personas afectadas al nivel de cooperación lo que produce una Alta Intensidad entre ambos sectores, sin embargo, las personas que han padecido este tipo de vejámenes en el interior de sus hogares tienden a repetir conductas de esta naturaleza en futuras parejas, lo que hace difícilmente identificable medir si éstas han superado o no el trauma de la violencia en el interior de la familia, al mismo tiempo, muchas de las parejas violentas terminan encontrando la manera de acercarse nuevamente a sus victimarios lo que profundiza el círculo de violencia.

En referencia a la parte epistemológica, ésta política pública es sustancial y cumple todos los cánones teóricos que propone el Feminismo de la Igualdad, atacando directamente al mal de raíz, es decir, al núcleo familiar impeliendo a las víctimas a alejarse de quienes las tenían en situación de inferioridad.

5. Centro de atención terapéutico para casos de violencia.

El objetivo de este programa era implementar un “Centro de Atención Terapéutica para agresores en el ámbito familiar” para el tratamiento y la prevención de reincidencia de agresores en el ámbito familiar, como recurso hacia la rehabilitación psico-social.

En correspondencia con la anterior política pública, ésta tocaba el otro lado de la medalla, es decir, la del agresor, con el objetivo de “cambiar” a la persona para que ésta no vuelva a cometer actos de violencia contra su familia ni su pareja, sin lugar a dudas, esta política

pública es estructural porque no solo apunta a cuidar a la víctima sino a la reflexión del agresor.

Tenía una inversión de Bs 235.000 y un público meta de 1700 agresores.

En este caso podríamos tipificar a la siguiente política pública como:

Transformador	Movilización	Alta intensidad con breves discordancias
---------------	--------------	--

Tabla 7: Análisis de la política “Centro de atención terapéutico para casos de violencia” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Transformador por el rol sustancial y estructural que tienen la Alcaldía mediante su Dirección de Género, movilizador porque obliga al agresor a tomar conciencia de sus actos, aún a pesar de su negativa en determinados casos, lo que crea una sinergia de Alta Intensidad pero con discordancias, porque no todo victimario logra su rehabilitación.

La importancia de esta política pública es estructural, porque no solo apunta a que las personas afectadas se “recuperen” sino que también apunta a que las personas violentas evitan comportarse así creando una lógica del ganar-ganar donde la sociedad misma, desde su núcleo familiar cambie la forma de ver el mundo.

El Feminismo de la Igualdad, en este sentido, se acopla perfectamente a la política pública porque apela a un cambio esencial en la cultura de las personas, con lo cual aseguras, por lo menos teóricamente, que este tipo de conductas agresivas sean eliminadas de la sociedad y de la familia como núcleo estructurante de la misma.

Quizás es ésta la política pública con mayor grado de concientización de las nombradas anteriormente.

6. Pichón Defensor- prevención de la familia.

El presente proyecto fue realizado con una inversión de Bs 136.000, tenía por objetivo que el control de la violencia contra la mujer compete a las instituciones, organizaciones comunitarias y a la población en general para aportar medidas de prevención y respuesta a las personas afectadas, y de esta manera desarrollar acciones de sensibilización y concientización permanente a la cabeza de la imagen del SLIM “Pichón Súper Defensor”.

Tenía por objetivo llegar a 14 mil personas en el municipio de El Alto y una duración de un mes.

El personaje creado era para recoger las opiniones de las personas sobre lo que acaece en torno al rol de la mujer en la sociedad, y que sea la misma sociedad, a través de “Súper Pichón” que cree empatía en las personas y de esta manera sea la misma población quien apoye a la mujer en la superación de sus problemas.

En la tipología de Enrique Cabrero Mendoza, esta política pública entraría en la categoría de:

Innovador	No cooperación	Poca operatividad por parte de la sociedad
-----------	----------------	--

Tabla 8: Análisis de la política “Pichón Defensor- prevención de la familia” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Es decir, que se tiene un gobierno municipal innovador, con la intención de concientizar del rol de la mujer en la sociedad y de encontrar soluciones a sus problemas, pero que no goza, inicialmente, de la cooperación de la población, porque no fue una demanda de la misma, sino que vino “desde arriba”, lo que inevitablemente cae en una sociedad poco operativa o con cierta apatía. A pesar de los resultados, donde personas interactuaban con las mujeres desfavorecidas (talleres, seminarios, etc.) no se notó un cambio sustancial en la población, posiblemente por lo corto de la campaña, tan solo un mes.

En relación al feminismo de la igualdad, este tipo de concientizaciones plantea la creación de una opinión pública favorable, lo que, responde a los criterios teóricos de esta teoría, por supuesto, siempre sujeto a la disponibilidad política de los actores.

7. Seguro de salud para la atención de víctimas de la violencia mujeres y los niños.

La propuesta consiste en brindar una atención integral medica-psicológica a la mujer y niño que se encuentra en situación de violencia ya que constituyen un problema social de grandes dimensiones. Las consecuencias que ponen en riesgo la salud e incluso la vida de una familia, ponen en peligro de toda la sociedad. El objetivo de esta política pública era brindar una atención médica integral a la mujer y niño que se encuentra en situación de violencia.

Se invirtió un total de Bs 50.000 y se benefició a más de 5.000 usuarios.

La tipología de la presente política pública sería:

Innovador	Cooperación	Acción Innovadora
-----------	-------------	-------------------

Tabla 9: Análisis de la política “Seguro de salud para la atención de víctimas de la violencia mujeres y los niños” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Innovador porque, a pesar de que existen varios de estos centros de salud en diversos municipios del país, en una sociedad carente de ellos como la ciudad de El Alto, es algo que rompe las tradicionales asistencias médicas, fundamentalmente porque apela integralmente a lo físico y lo psicológico, de cooperación porque la sociedad que sufre este tipo de vejámenes encuentra un refugio en tales lugares, y de Acción Innovadora porque las personas que “pasan” por estos lugares tienen un cambio en su vida práctica y en sus quehaceres diarios al saber que su problema tiene solución.

Así también, el hecho de que madres e hijos puedan encontrar lugares de cobijo para desarrollarse como personas íntegras les permite cerrar etapas dentro del círculo de violencia al cual fueron sometidas y que culturalmente se ven cohibidas.

El objetivo de eliminar estos traumas o de resignificarlos para no repetirlos impulsa a la creación de una nueva visión de familia, donde tanto la mujer como los hijos maltratados puedan verse en condición de igualdad ante sus verdugos, lo que de alguna manera, se emparenta con la teoría del Feminismo de la Igualdad, sin embargo, y a pesar de ello, si no existe un cambio de rol de los victimarios, este círculo no se cierra lo que culturalmente continúa reproduciendo las condiciones machistas y patriarcales de opresión, es quizás, una mitad sin su parte.

8. Proyecto personas en situación de calle en la ciudad de El Alto.

Durante el invierno cada municipio se hace cargo de la implementación de albergues transitorios de invierno para la población en situación de calle. En lo que respecta a la ciudad de El Alto, la alcaldía desde la gestión 2008 viene implementando albergues transitorios de invierno bajo la dirección de Género.

El objetivo de esta política pública era el mismo, implementar albergues transitorios para brindar acogimiento temporal a niños, niñas mujeres y adultos mayores que se encuentren en riesgo y sobre todo en las calles en busca de rehabilitación para su reinserción social.

Se benefició a 700 personas con una inversión de Bs 316.920.

La tipología de la presente política pública sería:

Tradicional	Cooperación	Poca operatividad por parte del gobierno
-------------	-------------	--

Tabla 10: Análisis de la política "Proyecto personas en situación de calle en la ciudad de El Alto" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Esta es, quizás, la política pública más tradicional implementada, porque aún, a pesar de su incidencia, su capacidad de albergue es pequeña y se convierte nada más que en un momento altruista, por supuesto con una sociedad que coopera (personas en condición de calle), lo que desemboca en poca operatividad por parte del gobierno. Una política pública sin real incidencia, porque solo permite dar cobijo temporal a personas que después volverán a su "estado natural".

El Feminismo de la Igualdad pregona la igualdad entre ambos géneros, pero también, la posibilidad de que esta desigualdad no se reproduzca, cosa que con este tipo de políticas públicas no se logra. A pesar de no tener correspondencia directa entre ambos, entre la teoría y la política pública, la búsqueda de la igualdad es siempre un axioma dentro de las diversas teorías feministas.

9. Capacitando el desarrollo y la formación de la mujer “Cadefomp”.

Esta política pública radica en la posibilidad de empoderar económicamente a la mujer como una “mujer productora”, en donde sea el comercio y los emprendimientos empresariales los que permitan a la mujer independizarse del hombre y poder coadyuvar a la economía del hogar, esto en base a apoyo técnico y capacitaciones constantes.

El objetivo era mejorar la calidad de vida de las mujeres dando mejores oportunidades mediante la formación de micro y pequeñas empresas para impulsar el desarrollo de la población alteña.

Se invirtió un total de Bs 809.937 y se beneficiaron 2000 hombres y mujeres.

La tipología de la presente política pública sería:

Innovador	Cooperación	Acción Innovadora
-----------	-------------	-------------------

Tabla 11: Análisis de la Política “Capacitando el desarrollo y la formación de la mujer Cadefomp” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Es una propuesta innovadora desde el gobierno porque ya no prevé la violencia o evita que se reproduzca, sino que también impulsa a personas que sufrieron ese tipo de problemas a la independencia financiera, por supuesto, con la cooperación de la sociedad,

lo que impulsa un crecimiento económico tanto de las familias como de la ciudad en una Acción Innovadora.

Las bases materiales son fundamentales para que la violencia contra la mujer y contra la familia no se repitan, una sociedad estable económicamente tiende a dejar este tipo de problemas, porque las personas gozan de la independencia para no recaer ante estos problemas, por eso, esta política pública es la que más dinero invirtió en su aplicación, pero, también, la que mejores resultados dio. Tomando en cuenta que la mayoría de la población alteña se dedica al comercio.

La mujer independiente financieramente es mucho más solvente, incluso emocionalmente, ante el hombre lo que permite alejar de esa cultura de subordinación a la que estuvo expuesta. Dentro de la teoría del Feminismo de la Igualdad, esto es un logro muy importante para destruir las barreras de desigualdad entre ambos géneros.

10. Escuela municipal de formación en liderazgo.

El objetivo de este proyecto era el de propiciar la formación de nuevos liderazgos con capacidad de reconocer y analizar las problemáticas actuales y los fenómenos políticos vigentes, reflexionando de forma crítica sobre los acontecimientos sociales.

Asimismo, se pretendía difundir los derechos y los deberes de todos y todas como ciudadanos.

Se invirtió un total de Bs 77.800 y se capacitó a un total de 150 mujeres y hombres.

La tipología de la presente política pública sería:

Innovador	Movilización	Acción Innovadora
-----------	--------------	-------------------

Tabla 12: Análisis de la política "Escuela municipal de formación en liderazgo" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

La categorización de la presente política pública de la siguiente manera radica en que fue la primera vez que las mujeres fueron capacitadas para dirigir y poder tomar decisiones políticas de alto alcance, además de la socialización de las diferentes leyes del Estado que protegen a la mujer, por lo cual el gobierno municipal actúa en la condición de innovador, así también el alto grado de movilización social característico de El Alto, y en particular de las mujeres mediante sus entes matrices dan una Acción Innovadora, razón por la cual, los nuevos liderazgos políticos en una sociedad con raíces machistas terminan siendo mujeres (como se puede ver actualmente).

Dentro de la esfera de la libertad como se estipulo en el anterior capítulo, esta es la última fase en el empoderamiento de la mujer, se salta de la víctima a la independencia económica y desemboca en el liderazgo político.

Esta es quizás la política pública, dentro de la parte política, que va más acorde con la teoría del Feminismo de la Igualdad, esto debido a que una mujer que es capaz de tomar decisiones en comunidad, es decir, políticas es capaz de transformar todos los cimientos de una sociedad enraizada en el machismo y el patriarcado.

11. Proyecto escuela municipal de padres.

La Escuela Municipal de padres instruye y capacita a los papás y mamás, también a los jefes y tutores del hogar de la ciudad de El Alto y de La Paz en diversas áreas del conocimiento y de la vida, para poder solventar una familiar mediante valores. Se divide en dos grupos: el grupo “A” que son los padres y madres con hijos de menos de 11 años y el grupo “B” que son los padres con hijos mayores de 11 años.

El objetivo fundamental de este proyecto era fortalecer que los padres tengan una mayor confianza con sus hijos e hijas para conciliar la autoridad paterna junto con los valores y la independencia de los hijos, para que cada uno de sus hijos sea visto en su particularidad.

Se benefició a 3000 padres y madres y más de 6000 niños. Tuvo un presupuesto de Bs 98.420.

La tipología de la presente política pública sería:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 13: Análisis de la política “Proyecto escuela municipal de padres” en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Es transformadora la actitud del ente estatal, en este caso del Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto, porque apela a la construcción de una nueva familia, donde los roles puedan ser intercambiados y tanto hombres como mujeres puedan romper los roles tradicionales que el patriarcado ha construido en tantos años de dominación, así también, la cooperación de los involucrados, es decir, de los padres de familia permite una Alta Intensidad en la Acción Social.

El núcleo familiar en este caso se ve re-orientado hacia cambiar los pilares de la sociedad y sus instituciones anacrónicas.

Si vislumbramos esta política pública desde la teoría del Feminismo de la Igualdad, se puede encontrar una correspondencia casi sin mediaciones entre la teoría y la práctica, esto debido a que el intercambio y el cambio de roles en el interior de la familia nuclear es el paso fundamental para la construcción de una igualdad llevadera y sustancial en el interior de una sociedad machista.

12. Proyecto tecnológico-portal web.

El objetivo de este proyecto era difundir las acciones y las actividades de la Dirección de Género mediante un portal web para incidir en proyectos y programas mediante el observatorio de datos cuantitativos.

La población beneficiaría se estimó en el 40% de la ciudad de El Alto, que es la que tiene relativo acceso a internet y se invirtió un total de Bs 35.000.

La tipología de la presente política pública sería:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 14: Análisis de la política "Proyecto tecnológico-portal web" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

De la misma manera que el anterior esta política pública, a pesar de ser notablemente más pequeña que las anteriores, es trascendental porque apela a la modernización y digitalización de los logros o de las tareas de otras políticas públicas y de las actividades de la Dirección de Género, a sabiendas que el consumo de aparatos electrónicos y el

acceso a internet se han incrementado en los últimos años, el potencial de crecimiento de esta política es elevadísimo. Así también, en términos de cooperación, tenemos una relación casi sinérgica de las personas con la tecnología, fundamentalmente en las nuevas generaciones que, de alguna u otra manera, se alejan de las viejas taras del machismo y del patriarcado naturalizado, en síntesis, existe un alto grado de intensidad entre la sociedad civil y el Estado.

Las nuevas generaciones con mayor acceso a la información que las anteriores, se involucran de maneras menos conservadoras con sus parejas y también con sus familias, lo que “agranda” el margen de lo que es posible en la lucha contra la violencia contra la mujer.

No existe una relación directa con el Feminismo de la Igualdad como paradigma de análisis.

13. Construcción y equipamiento de centro de capacitación y formación.

El presente proyecto, a diferencia de los anteriores, es un proyecto de infraestructura, que tiene por objetivo el de Brindar capacitación técnica y de liderazgo político para desarrollar las capacidades de la mujer en la ciudad de El Alto.

En la infraestructura se tiene espacios para capacitar a las mujeres en tejidos, telar, costura, macramé, pintura en tela, panadería y pastelería.

El edificio, tendría en un total de 708 m² y una inversión de Bs 3.365.320m con más de 1.015 beneficiarios.

La tipología de la presente política pública sería:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 15: Análisis de la política "Construcción y equipamiento de centro de capacitación y formación" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Se debe aclarar algo en esta política pública, porque al ser una obra de infraestructura que será constante, su utilización es diversa y su sola existencia, peor en una sociedad con tantas necesidad de esta naturaleza como la alteña es transformadora de la realidad, por lo que la cooperación es simplemente una causal natural, es decir, que ya construida la obra, la sociedad se ve en la responsabilidad de obrar en ella, no de destruirla y por ende de cooperar en que su objetivo, en este caso la capacitación de liderazgos femeninos y de escuelas técnicas.

No es posible dilucidar una obra de esta magnitud desde el Feminismo de la Igualdad directamente, sino que hay que apelar al objetivo de la misma, una obra *per se*, no representa nada de cambio para la igualdad de género. En este particular caso, es digamos un lugar, donde se cultivará la igualdad entre hombres y mujeres, al ser un espacio de crecimiento político (esfera de la libertad) y económico técnico (esfera de la necesidad).

14. Construcción del hogar de acogida para la reinserción social, contra las drogas y otras adicciones.

El presente proyecto tiene por objetivo ser un lugar de acogimiento para aquellas víctimas de violencia donde las victimas serían asesoradas en diferentes áreas integralmente en

base a terapias grupales, individuales, asesoramiento legal, atención médica y seguimiento de la situación social de la víctima.

Se pretenden que las acogidas no permanezcan más de 3 meses dentro del establecimiento.

El edificio tendría un total de 1.250 m² con una inversión de Bs 3.959.060 y albergaría hasta 840 mujeres, niños y adolescentes.

La tipología de la presente política pública sería:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 16: Análisis de la política "Construcción del hogar de acogida para la reinserción social, contra las drogas y otras adicciones" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Al igual que la anterior política pública, este lugar es transformador porque plantea que posibilidad de que personas, destinadas en otrora a la supervivencia, puedan tener una posibilidad de cambiar sus vidas, por ende, la cooperación es necesaria y casi lógica, y la consecuencia es la Alta Intensidad en la aplicación de esta política pública.

No existe relación directa con el Feminismo de la Igualdad, aunque, por supuesto, la búsqueda de igualdad no puede estar exenta de todos los grupos sociales.

15. Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal 14 de septiembre.

El presente proyecto tiene por objetivo precautelar la integridad física y psicológica de niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo en su hogar, donde se les brinde una atención integral en el establecimiento.

Se pretende, asimismo, que las personas acogidas gocen de intervención social, psicológica y legal, en base a actividades dinámicas.

El costo total sería de Bs 4.173.270 con una superficie de 3.330 m² y beneficiaría a más de 1.300 niños entre las edades de 6 y 15 años.

La tipología de la presente política pública sería:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 17: Análisis de la Política "Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal 14 de septiembre" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Nuevamente, al igual que las anteriores obras ésta es transformadora, es decir, es el Estado el transformador de una sociedad que coopera, y eso produce una Alta Intensidad entre ambos sectores de una formación social, el Estado y la misma sociedad civil.

Es necesario resaltar que este tipo de obras que apuntan al cuidado de los niños y niñas, y también de los adolescentes, responde a una necesidad palpable que es la fractura del orden nuclear en la familia, por lo cual, este tipo de obras no pueden ir separadas de las anteriormente nombradas como la Escuela de Padres o las campañas de concientización sobre el rol de la mujer en la sociedad.

No existe relación directa con el Feminismo de la Igualdad, aunque, por supuesto, la búsqueda de igualdad no puede estar exenta de todos los grupos sociales.

16. Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal niño, niña adolescente.

La presente edificación sería la primera en su tipo dentro de la Alcaldía de El Alto, que tiene por objetivo precautelar la integridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de calle a través de una atención integral en un hogar de acogida, sería el primer centro de rehabilitación de alcohol y drogas para niños y jóvenes.

Con una inversión de Bs 4.047.575 y una superficie construida de 4.909 m² albergaría a más de 1000 personas.

La tipología de la presente política pública sería:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 18: Análisis de la política "Construcción y equipamiento de la casa de acogida y refugio temporal niño, niña adolescente" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

Al igual que las anteriores obras ésta es transformadora, es decir, es el Estado el transformador de una sociedad que coopera, y eso produce una Alta Intensidad entre ambos sectores de una formación social, el Estado y la misma sociedad civil.

Es necesario resaltar que este tipo de obras que apuntan al cuidado de los niños y niñas, y también de los adolescentes, responde a una necesidad palpable que es la fractura del orden nuclear en la familia, por lo cual, este tipo de obras no pueden ir separadas de las anteriormente nombradas como la Escuela de Padres o las campañas de concientización sobre el rol de la mujer en la sociedad.

No existe relación directa con el Feminismo de la Igualdad, aunque, por supuesto, la búsqueda de igualdad no puede estar exenta de todos los grupos sociales.

17. Construcción y equipamiento de la casa de la mujer.

El presente proyecto tiene por objetivo dar apoyo integral a la mujer víctima de la violencia en la ciudad de El Alto, el muro perimetral ya se encuentra construido.

La inversión total sería Bs 4.673.270 y beneficiaría a más de 400 mujeres.

La tipología de la presente política pública sería:

Transformador	Cooperación	Alta Intensidad
---------------	-------------	-----------------

Tabla 19: Análisis de la política "Construcción y equipamiento de la casa de la mujer" en base al marco analítico propuesto por Enrique Cabrero Mendoza.

A diferencia de las otras obras que apelan a la sociedad en su conjunto, es decir, a niños, niñas, adolescentes, mujeres, etc., en esta se puede ver la particularización de la situación de la mujer. Y nuevamente se explica al Estado como transformador porque, solamente hace 10 años, era imposible pensar que la alcaldía de El Alto pueda albergar mujeres como presas de la violencia machista, de esta manera la sociedad civil coopera y los resultados son de Alta Intensidad para la sociedad.

Este tipo de edificaciones, responden a un plan holístico. Primero la prevención de la mujer, después su empoderamiento económico y finalmente su quehacer político ejecutivo, en este lugar se comienza, por decirlo de alguna manera.

En relación al Feminismo de la Igualdad, por supuesto que va en concordancia que la búsqueda de igualdad, pero como se mencionó en el anterior párrafo es simplemente el primer paso para la destrucción de las asimetrías entre hombres y mujeres.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el respectivo análisis de los 17 proyectos ejecutados por el Gobierno Municipal de El Alto entre las gestiones 2008-2014, la investigación arrojó algunos datos interesantes, otros alentadores y también se puede visualizar algunas rupturas dentro de la misma agenda de políticas públicas de género.

En relación a los diecisiete proyectos en favor de la igualdad de oportunidades entre géneros, se puede visualizar claramente tres objetivos diferentes, el primero apunta a las familias y a su devenir como tal. Es decir, a la atención de la Violencia de Género. El segundo que apunta más a tareas de prevención, donde también interceden hombres y finalmente el tercer objetivo se manifiesta en tareas de recuperación, reinserción y apoyo a personas que ya fueron presas del machismo y de actitudes violentas por parte de personas violentas, fundamentalmente, impelidas por actitudes machistas y patriarcales.

La primera política analizada se aplica en mujeres adolescentes embarazadas que se encuentran en situaciones complicadas y carentes de recursos, el gobierno municipal en este sentido tuvo una actitud innovadora dentro de su propio municipio que gozó de la cooperación de la misma sociedad, lo que tuvo como resultado una acción innovadora y sinérgica entre ambos polos, es decir entre el gobierno y la sociedad, solamente otras dos

políticas públicas se pueden categorizar como “innovadoras” por parte del gobierno, la número seis y la número nueve, la primera que habla de “súper pichón” como un personaje que interactuó con la sociedad alteña para concientizarla sobre la violencia que sufren las mujeres en su ciudad y la segunda que se articula más a criterios económicos y emprendedores, con créditos y capacitaciones a las mujeres para empoderarse a sí mismas, de manera individual no a partir de la familia, en esta última se ve ya la creación de otro rol femenino ajeno del tradicional como núcleo familiar. La política número uno y la número nueve tuvieron un papel innovador, de acción innovadora, empero, la número seis, a pesar de ser una política innovadora no tuvo tanta incidencia en la sociedad lo que la califica como poco operativa, esto debido a la poca empatía que el “súper pichón” tuvo para con la sociedad. La política número siete que habla de la implementación de un seguro de salud para la atención de víctimas de la violencia contra las mujeres y los niños tuvo la misma relación que el número uno y la número nueve.

La política número diez, a diferencia de las otras cuatro, no tuvo por parte de la sociedad civil, ni cooperación ni no-cooperación, sino que tuvo una sociedad movilizadora, esto debido a su naturaleza que es eminentemente política. Esta política trataba de la creación de escuelas de líderes políticos que tengan otros valores diferentes a los tradicionales machistas, y al ser El Alto una sociedad totalmente politizada el desenlace es inevitable, es decir, que concluye en la movilización de varios sectores de la sociedad.

Estas cinco políticas, la uno, la seis, la siete, la nueve y la diez fueron las únicas que tuvieron un papel innovador por parte del gobierno municipal, las otras doce restantes fueron transformadoras.

En relación a las otras políticas públicas, casi todas tienen un común denominador, todas parte de un gobierno municipal transformador, lo que de alguna manera demuestra el arduo trabajo que el municipio tuvo en llevar a cabo dichas políticas pero también demuestra una falencia enorme y es el hecho de que la violencia a la mujer y su rol dentro de la sociedad alteña todavía se encuentra engastada dentro de los marcos del machismo y que por supuesto queda mucho más por hacer, pero no solo eso sino que en once de estas doce políticas tuvieron la misma reacción por parte de la sociedad alteña, la de una alta cooperación, lo que desembocó en la aplicación efectiva de dicha política social con un alto grado de intensidad, provocando cambios en el interior de las estructuras patriarcales de la sociedad alteña.

Estas once políticas se desarrollaron en el ámbito del empoderamiento de la mujer fuera del núcleo familiar tradicional, tanto en capacitación, ayuda, infraestructura, como en la ayuda a los niños y niñas afectados por la violencia machista, lo que sin lugar a dudas nos arroja un resultado alentador, las mujeres, los niños y las niñas que fueron beneficiadas por estas políticas tuvieron un cambio cualitativo en su constitución como sujetos porque ya no se encuentran desamparadas ante la violencia machista, sino que ahora tienen a su propio gobierno municipal que las defiende, las capacita y las empodera para que esos hechos violentos no se vuelvan a suscitar en sus hogares futuros.

La número cinco, a pesar de ser transformadora no tuvo tanto éxito como las anteriores, esto debido a que el sujeto involucrado no era una mujer, sino que eran los hombres violentos que ingresaban a un centro de rehabilitación para no volver a cometer actos violentos. Existió un interés real por parte de los hombres de rehabilitarse, sin embargo, muchos de ellos al terminar los cursos y los talleres sobre la no violencia, volvían a cometer actos violentos con su familia y su pareja. Esta última política es reveladora, porque a diferencia de todas las anteriores, es decir, las otras dieciséis, esta obligaba a tomar conciencia por parte del agresor y no por parte de la persona agredida, lo que nos permite pensar que aún hay muchos hombres agresores que no entienden su condición de violentos y siguen reproduciendo viejas conductas peligrosas para la sociedad y para las mujeres en particular.

Haciendo un suscito análisis de todo lo que hemos visto en esta investigación podríamos decir que hay dos ciclos de políticas públicas en El Alto, las primeras que problematizando la temática continuaban reproduciendo ciertos comportamientos machistas, como el pensar que la mujer debe seguir siendo el núcleo familiar eximiendo al hombre de ese rol, y el segundo ciclo donde las políticas se inspiraron más en empoderar a la mujer, tanto política como económicamente, sobre su condición de víctima y también concientizar a los niños y niñas damnificadas ante las conductas violentas machistas de sus agresores sobre el daño que ese tipo de actividades producen en las familias en particular y en la sociedad en general.

El hecho de que la mayoría de los proyectos que fueron llevados a cabo por el Gobierno Municipal de El Alto sean de carácter transformador o innovador, revela el hecho que todavía falta mucho por hacer y que, hasta la más mínima intención de cambiar las viejas estructuras patriarcales y machistas de la sociedad alteña es un ejemplo a seguir para eliminar la violencia contra la mujer en todas sus esferas.

Aunque estos años se avanzó mucho, el camino por recorrer es aún largo y éste solo puede ser completado por una nueva mujer alteña empoderada, individualizada, visualizada y libre en sus propias decisiones. Es probable que las futuras generaciones alteñas vayan dejando de lado este tipo de conductas, pero todo parte por un proceso de autoconciencia por parte del agresor y por la renuncia a los privilegios que el machismo ha osificado en los hombres y las comodidades que impele ser machista en una sociedad patriarcal, tanto para las mujeres (en su condición de sumisas) como para los hombres en su condición de sujeto hegemónico.

Por tanto, y en base a los lineamientos que tienen los proyectos que van en búsqueda de la igualdad de oportunidades entre los géneros en el municipio alteño, se recomienda:

- El replanteamiento de los proyectos. En un sentido educativo hacia el género masculino, cuyo objetivo principal sea que el hombre pueda ser capaz de ver a la mujer como a su igual. No como parte fundamental del núcleo familiar.
- Mayor difusión sobre la gratuidad de los SLIM's y su objetivo.
- Alianzas estratégicas con instituciones que trabajan por la causa para el aumento de impacto.

- Personal profesional -ya no político- en la gerencia de la institución.

9. BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, C. (2000). Feminismo y Filosofía. Madrid, España: SINTESIS.
- CABRERO MENDOZA, E. (2002). Innovación en gobiernos locales: un panorama de experiencias municipales en México. México: CIDE-Fundación Ford.
- DERRIDA, J. (2002). De la gramatología. Argentina: Siglo XXI.
- FLORES, J. (2007) Mujeres y movimientos sociales en El Alto. Fronteras entre la participación política y la vida cotidiana. La Paz: PIEB.
- GERENSSA CONSULTORES SRL. (2008). Estudio sobre violencia de género y generacional en Bolivia. La Paz, Bolivia: GERENSSA
- FOUCAULT. M. (1993). Microfísica del poder. Madrid, España: La Piqueta.
- KOLLANTAI, A. (1982). Mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer. México: Fontarama
- RIVERA, S. Et.al. (2009) Familia y comunidad entre las comerciantes y productoras de La Paz y el Alto. La Paz: THOA.
- SUAREZ, E. (2007) Mujeres en el municipio. Participación política de concejales en Cochabamba. La Paz: PIEB, UMSS.
- TASSI, N. Et.al. (2013). Hacer plata sin plata. El desborde de los comerciantes populares. La Paz, Bolivia: PIEB.
- URÍA, P., PINEDA, E., OLIVÁN, M. (1985): Polémicas feministas, Madrid: Revolución.
- VALCÁRCEL. A. (2008). Feminismo en un mundo global. Madrid, España: Anthropos.
- VELÁSQUEZ. G. (2003) Participación política de las mujeres en los concejos municipales rurales. Empoderamiento, desempeño y liderazgo. Documentos de Trabajo. La Paz: PIEB.

10. WEBGRAFÍA

11. ANEXOS

ENTREVISTAS

Las siguientes preguntas son abiertas y tienen por objetivo un análisis cualitativo de las vivencias de estas mujeres dirigentes en la realización de la Dirección de Género en la Alcaldía de El Alto y también saber sus experiencias propias al realizar esto, debido a las dificultades que las mujeres (y con mayor precisión de las mujeres alteñas) han tenido en el cumplimiento de sus objetivos.

1era. Entrevista

Mercedes Márquez Quispe, actual Secretaria Ejecutiva de la Federación de Mujeres, ex dirigente de la Federación de Gremiales, ex dirigente de la Central Obrera Regional de El Alto.

1. ¿Qué fue lo que le impulsó para crear una Dirección de Género en su municipio?

En nuestro municipio teníamos una organización, entre muchas otras que existían en ese entonces. Lo que nos ha impulsado es que la mujer era discriminada, no era vista en la palestra si no que siempre se veían más hombres, además de eso, en organizaciones donde la mayoría eran mujeres como los gremiales, los dirigentes eran hombres y había pocas mujeres, así también, hemos visto a mujeres agredidas, mujeres que sufrieron violencia en el hogar, en la calle, aunque mayormente en el hogar. Entonces pensamos ¿Cómo es que nos podemos defender las mujeres? ¿Quién nos puede defender? ¿A dónde acudimos?

No tenemos un trabajo, e incluso, había algunas mujeres que no tenían ni siquiera un oficio. A partir de esto pensamos en que puede haber una Dirección de Género.

En esa época pedimos, al alcalde de ese tiempo, en los años 1996-1998, si podría existir una dirección que nos defienda. A la par de eso, con ayuda de varias instituciones, hicimos un proyecto donde pedíamos, inicialmente, una dirección de mujeres. De esta manera, logramos arrancar al municipio, no todavía una dirección, sino una Unidad de Mujeres. La primera jefa de aquella Unidad se llamaba Esther Morotón.

Después de eso las mujeres no nos hemos entendido bien, y entonces vino una uniformada de la Brigada Femenina. Luego nosotras como organización social no teníamos dinero para financiar esa unidad, así que arrancamos esa Unidad mediante marchas, bloqueos y huelgas de hambre. En ese contexto algunas autoridades de ese entonces nos decían “esas locas qué quieren”.

Luego el 2008, yo asumo con la Ejecutiva de ese entonces, Nelita García. Con ella vemos el maltrato que había a la mujer y al niño, y decidimos que haya una Dirección de Género. ¿En qué consiste esta Dirección de Género? Consiste en tres unidades, la primera es donde se denuncia el maltrato de los hombres, la segunda es donde la mujer pueda prepararse técnicamente, tener un oficio, mujer productora, para que la mujer dependa de ella misma económicamente porque mayormente era sujeto al hombre, y tenía que aguantar hasta que la boten de la casa, la tercera unidad, era la de mujer política, para que se prepare como líder en la participación política y que conozca todas las leyes que respaldan a la mujer.

Igual para conseguir todas estas unidades hemos salido en marcha, en huelgas de hambre varias veces, participaron varias organizaciones, principalmente la Federación de Mujeres. De esta manera logramos arrancar al municipio esta Dirección que actualmente funciona con sus tres unidades. Todo esto ha sido una conquista de las mujeres. Con todo esto, nosotras las mujeres decíamos: “queremos ser electas y elegir” “queremos participar 50%”. Yo me acuerdo el 2002 bajamos a la Plaza Murillo y entramos al parlamento pidiendo que queremos ser electas y queremos elegir, esto con el apoyo de otras organizaciones de mujeres en todo el país, donde otras pedían 30%. Los policías nos sacaron de la plaza, pero nosotras gritamos aún que la mujer participe en un 50%.

Entonces desde Cochabamba, el actual presidente, el hermano Evo, dijo que cumpliría lo del 50%, y lo ha cumplido.

2. ¿Cuál fue la reacción de las autoridades masculinas ante esta idea?

La reacción de algunos hombres (la entrevistada resalta la palabra algunos) ha sido: “para qué quieren ustedes dirección, quieren destruir hogares”, y el alcalde de esa época nos hizo echar del municipio cuando pedíamos la Dirección para la Mujer. Otros nos decían: “ustedes vayan a cocinar, vayan a criar wawas”, incluso nos decían (cuando las nombraban a sus esposas), “*ahista*, tienen una mujer, ¿Qué más quieren?”.

Esto le hablo de los años 1997-1998.

3. ¿Le pusieron alguna traba para evitar la concreción de la Dirección de Género?

Había decisiones impositivas, que nos decían “así debe ser”, “no van a lograr tanto lo que quieren”. Pero ya para el 2008, ya teníamos apoyo del Alcalde de ese entonces. Incluso había mujeres que se oponían pero las hicimos destituir.

4. ¿Fue en alguna gestión usted la encargada de la Dirección de Género en El Alto?

No, yo no, yo he sido dirigente. Yo hacía control social.

5. ¿Cuáles fueron las Políticas Públicas de Género que mayor cobertura y mayor éxito tuvieron en su gestión?

La Unidad de Mujer Productora ha sacado a varias mujeres independientes económicamente y también la Unidad de Política, ha sacado mujeres líderes que ahora ocupan cargos jerárquicos.

6. ¿Qué siente que falta por hacer en la Dirección de Género?

Bueno, que nuestras autoridades cumplan, que a la mujer la atiendan como se debe, que a las víctimas de violencia las atiendan con amabilidad. Falta que cumplan la Ley No 348.

2da. Entrevista

Nelly Mamani, ex Directora de la Dirección de Género y ejecutiva de la COR El Alto

1. ¿Usted siente que su vida sindical fue su principal incentivo para trabajar en la Dirección de Género de su Municipio?

Mi persona siempre se ha destacado por ser defensora de las mujeres, porque yo parto de una organización social que es la Federación de Mujeres de El Alto, a través de ella tenemos organizaciones y asociaciones que están afiliadas a ella, clubes de madres, diferentes grupos. Desde ese lugar he empezado a ver las necesidades que necesita la mujer, en el campo político, económico, social, etc. (Antes) estamos muy apartadas de la política, del sindicalismo mismo. Por eso a mí me ha hecho mucha falta porque no tenía ayuda para hacer ningún tipo de proyecto, trabajábamos donde podíamos, y hacíamos talleres para capacitar a las mujeres para independizarse y que puedan realizar su propio proyecto para ser independientes económicamente. De esa manera es que me invita el Gobierno Municipal de El Alto para ser Directora de la Dirección de Género de la ciudad de El Alto el año 2013 y 2014, pese que antes ya coordinábamos con el municipio.

Así pude tener más facilidad para relacionarme con las autoridades y organizar aún a más mujeres por sus propias necesidades. El Alcalde en esa época nos ha apoyado mucho, el 2013 teníamos un presupuesto de 1 millón y medio, y con eso hicimos muchos proyectos, aunque también buscábamos financiamiento de otros lados.

2. ¿Qué diferencia sientes entre haber trabajado en la vida sindical en cuestión de género y en un cargo público estatal como lo es la Dirección de Género?

Bueno en el poder sindical por ejemplo, puedes ayudar, puedes capacitar, pero el municipio te da la autoridad, tú tienes que dar la solución a los problemas que tienen los demás. Eso es muy importante, porque yo antes pedía y pedía pero ahora yo tengo que solucionar los problemas para las mujeres.

3. ¿En qué gestiones fue usted la encargada de la Dirección de Género en El Alto?

Me invitaron en enero del 2013 justamente cuando la Dirección de Género estaba cayendo, lo que pasaba era que cuando llegaban a esa dirección no le permitían trabajar a las anteriores directoras, pero en cambio yo llegué con paso de parada, yo siempre he sido líder y de esa manera yo he puesto todas las cosas en su lugar. Son dos años que yo he trabajado ahí, y no es que me han excluido de la dirección, sino que me invitaron a trabajar en otro cargo... aunque a ratos me arrepiento.

Sin embargo, también hay que dejar que otras personas lleguen a esa situación, porque las mujeres no nos podemos agarrar de un cargo, quizás las mujeres que vengan hagan un mejor trabajo del que yo quizás hubiera hecho.

Por ejemplo, las políticas públicas que nosotras hemos hecho, han marcado agenda, hemos hecho políticas en contra del alcohol, en contra de los embarazos no deseados, capacitando a las mujeres a todos los distritos de El Alto, como teníamos 9 distritos, también teníamos 9 defensorías en cada distrito hacíamos actividades de prevención, por ejemplo, el tema de carnavales, se supone que va a hacer exceso de alcohol, va a haber violaciones, asesinatos, abandono de niños, todos en la alcaldía salíamos disfrazados y preveníamos el consumo de alcohol, nuestro mensaje era que podías divertirte sin el consumo de alcohol.

En esto los medios de comunicación ayudaban bastante, nos daban cobertura a nivel internacional

4. ¿En algún momento tuvo algún conflicto con alguna autoridad masculina cuando trató de implementar esta Agenda?

Uy, si bastante, desde que yo llegué a ser dirigente en la Central Regional de El Alto yo tuve problemas, porque éramos 48 personas y solamente hemos entrado 5 mujeres ahí había total discriminación. Cuando había reunión no podíamos opinar, era como que era un espacio exclusivo de hombres, al final, solo hemos quedado dos mujeres y nos hemos hecho respetar, hemos aprendido a tomar decisiones a nivel de El Alto con todas nuestras organizaciones sociales.

De igual manera, en la Dirección de Género yo tuve problemas de entrada, todos mis superiores eran varones y no entendían la problemática de la mujer, mi superior –por ejemplo- no me invitaba a las reuniones, pero yo me enteraba y al final iba a las reuniones y les decía que mi dirección no tenía presupuesto y que me tienen que hacer caso. Al final me puse fuerte y empezaron a hacer caso.

Yo les pedí que debe existir la alternancia en todo nivel.

5. ¿Siente que el machismo y el patriarcado sigue siendo un obstáculo a vencer en esta tarea de empoderar a la mujer en las políticas públicas?

Bueno, desde hace rato esto existe, hemos sido criados de esa manera. Mire específicamente de la ciudad de El Alto, somos migrantes del área rural y somos del altiplano, somos del occidente, ahí el machismo y el patriarcado, por más que digan que

ahora estamos mejor, sigue existiendo, en las dirigencias, en las alcaldías, gobernaciones, en todo hasta en el hogar.

Pero, creo que en los últimos 5 años, la mujer ha abierto los ojos bastante y eso se ve cuando la mujer ya quiere tomar espacios de poder, ya quiere tomar decisiones. En el área rural, sigue existiendo el Mallku, la mamatalla, y tienen que estar par y par (hombre-mujer), eso en la ciudad ha desaparecido... por eso nosotras para luchar contra ello qué hacíamos, empoderábamos a la mujer para que sean independientes. Les hacíamos entender que no se van a quedar toda la vida de víctimas que deben ser líderes para formar otros grupos y sacar a las mujeres de su estado de víctima, eso solo puede eliminarse con la unión de las mujeres.

6. ¿Existe el chacha-warmi en la aplicación de las políticas públicas en general en todo el municipio?

Bueno, en los municipios que conozco del área rural, si existe, pero acá en la ciudad no. Pese a que quieren decir que hay, no hay, porque no hemos llegado a superar todo ese machismo mientras no nos concienticemos de este problema, porque los hombre tienen que meterse en la cabeza que las mujeres somos igual a ellos. Yo quiero que se cumpla lo que es la constitución tiene que ser mujer-hombre, hombre-mujer, y en esto las mujeres también tenemos responsabilidad porque nos dejamos.

7. ¿Qué siente que falta por hacer en relación a las políticas públicas de género en la ciudad de El Alto?

Falta mucho, hay que hacer todo tipo de trabajos en todos los distritos de la ciudad de El Alto, políticas públicas de prevención, de evaluación, etc. Yo creo que si entra una mujer con estas iniciativas de hacer todo en comunidad para las mujeres, las otras mujeres van a correr hacia ella para poder realizar políticas públicas que beneficien de mejor manera a todas.

3era. Entrevista

Lic. Norah Quispe, Técnica Política Centro de Promoción a la Mujer Gregoria Apaza.

1. En su calidad de técnica en la aplicación de las políticas públicas de género ¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo?

El principal obstáculo, es contar con una política de género, que cuente con la asignación de recursos humanos y económicos necesarios para su implementación. Las intenciones en teórica son muy interesantes, pero su aplicación es la que tiene limitaciones.

2. ¿Las autoridades masculinas coadyuvaron en la aplicación o sintió cierta negativa o aversión hacia la construcción de una Agenda Pública de Género en el municipio de El Alto?

La construcción de propuestas, sea en agenda pública de género en el municipio, no está en la dificultad si las autoridades masculinas son o no contrarias a ellas, sino como la sociedad en su conjunto prioriza las agendas o propuestas de la sociedad civil, el apoyo que cuenta para su implementación. A veces desde la sociedad no consideramos como prioritario la atención en temas sociales, como la inseguridad ciudadana, el alcoholismo y

sus efectos en los jóvenes en la actualidad que va en aumento, el embarazo adolescente y otros. Las preocupaciones de las mujeres son de tipo social y económico como la cuestión de empleo y los bajos salarios, temas pendientes. Lo prioritario son las obras físicas de infraestructura porque son visibles, los cambios sociales son procesos y no son de impacto inmediato, pero eso no es considerado en la planificación del desarrollo.

3. Cuéntenos alguna anécdota descollante (o varias) en su quehacer diario como técnica en la aplicación de las políticas públicas de género.

En mi experiencia, desde procesos de incidencia con las mujeres del municipio de El Alto que son parte de estas iniciativas han sido más de exigibilidad de cumplimiento como en los casos de violencia para el certificado único, la atención integral diferenciada a adolescentes en centros de salud, el tema de la sentencia constitucional y otros. Son cuestiones que se han estado tratando y no son fáciles de lograr porque requiere, procesos de sensibilización, concertación con autoridades y las posibilidades reales de lograr la implementación de esos servicios.

4. ¿Cree que el machismo, el patriarcado y la violencia contra las mujeres se redujo desde la existencia de la Dirección de Género?

Son cuestiones pendientes, incluso existentes ahora como parte de los avances leyes y normativas que establecen el cambio de mentalidad y de relacionamiento entre los seres humanos (hombres y mujeres), de las diferentes etapas generacionales, pero la sociedad no ha interiorizado estas disposiciones desde lo personal, familiar, comunitario y la sociedad misma. Por ello las formas de patriarcalismo, violencia se muestran en las

conductas y comportamientos en las diferentes clases sociales (las de vestido y las de pollera), los estudiantes de la UPEA y los de la UMSA, etc. Existen rasgos sumamente discriminatorios entre mujeres y hombres en los ámbitos de la economía, la política desde el mantenimiento de patrones culturales que niegan el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres de manera igualitaria. Muestra los altos índices de violencia que persiste, aunque tenemos una ley específica la situación no cambia, existe la necesidad de políticas de prevención y sensibilización en todos los niveles de gobierno desde los Nacional, departamental, municipal y de los gobiernos de los pueblos indígena originario campesinos.

5. ¿Qué siente que falta por hacer en relación a las políticas públicas de género en la ciudad de El Alto?

Creo un importante avance está en articular la planificación municipal con los objetivos de país, de disminución de las brechas de desigualdades entre hombres y mujeres, construir políticas que respondan a construir nuevos imaginarios sociales acorde a los avances y aspiraciones de nuestras normativas y leyes nacionales, son avances innegables pero que no los conocemos en su debida dimensión y que aportan a mejorar las relaciones y en la construcción de políticas públicas con perspectivas de atención a las nuevas necesidades sociales.